

Aulas de Cine y Derechos Humanos Guía Didáctica

SALVADOR

Coordinación: Centro Cultural Montehermoso
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Realización guía: Elisenda Polinyà para Zinhezba



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



Índice

1. Cine y Derechos Humanos	pág. 1
1.1 Zinhezba	
1.2 Derechos Humanos	

2. Aulas de Cine	pág. 7
2.1 Introducción	
2.2 Intención educativa	
2.3 Edades	
2.4 Educación transversal	
2.5 Estructura de la guía	

3. Conocer la situación: El terrorismo	pág. 10
3.1 Introducción	
3.2 Cuando nace el concepto de terrorismo	
3.3 Tipos de terrorismo	
3.4 Motivos y consecuencias del terrorismo	

 4. Bucear en las imágenes	pág. 20
4.1 El cortometraje	
4.2 Ficha técnica y sinopsis	
4.3 Algunos momentos clave de SALVADOR	
4.4 Vocabulario cinematográfico	

5. Cine, Derechos Humanos y Educación. Propuestas didácticas	pág. 26
Actividad 1. Barómetros de los valores	
Actividad 2. Identifiquemos las violencias	
Actividad 3. ¿Cuál es mi opinión?	
Actividad 4. Buscando la raíz del conflicto	
Actividad 5. Entrevista a un director	

6. Actúa	pág. 42
7. Para saber más...	pág. 44
8. El mapa de Peters	pág. 58



Contacto: Zinhezba

Directoras de Programas:

Helena González

Nieves Prieto

Tel: 945 278 676

www.zinhezba.org

e-mail de contacto: info@zinhezba.org

1. Cine y Derechos Humanos

1.1 Introducción

La mayoría de niños, niñas y jóvenes que van a participar en estas Aulas de Cine y Derechos Humanos, habrán tenido la oportunidad de ir al cine recientemente, o como mínimo, habrán visto algún DVD de sus películas favoritas en casa. Las carteleras nos ofrecen una variedad de propuestas en cuanto a géneros y temáticas, mayormente de producción norteamericana por razones comerciales, dominando el mercado de lo que ellos llaman "entertainment industry", o sea, "la industria del entretenimiento".

Zinhezba, es una asociación sin ánimo de lucro, que nació con la idea de convertir este soporte audiovisual, conocido y habitual para los chicos y chicas, como un espacio de acercamiento a un género mayoritariamente olvidado por las salas de cine: el Cine de Derechos Humanos, que muestra realidades que no sirven sólo para entretener, sino también para reflexionar. Creemos que está bien ir al cine para divertirse y evadirse a veces, pero también es necesario mirar de frente historias y problemáticas, que por lejanas que sean, nos afectan cada vez más en este mundo globalizado. Reivindicamos un pequeño esfuerzo para entender y conocer mejor ese mundo que está cambiando y del que formamos parte.

El cine es un arma poderosa para ello: la luz en movimiento entra desde nuestra retina a nuestro cerebro, provocando emoción, fijando otras realidades en nuestro imaginario. Los medios audiovisuales, debido al tipo de lenguaje que los caracterizan, estimulan capacidades para globalizar, sintetizar, establecer relaciones y procesar informaciones, y esto supone el desarrollo de otra manera de aprender. Los alumnos, cada vez en mayor medida, se socializan a través de medios y tecnologías de naturaleza audiovisual e informática, con frecuentes contenidos violentos. La creación de una conciencia crítica es una herramienta necesaria para defenderse del constante bombardeo de imágenes negativas a las que se ven sometidos.

Por ello impulsamos la educación en derechos (EDH), que es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los otros en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. La EDH se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, la promoción del intercambio de conocimientos e información, todo ello encaminado hacia una cultura de la paz.

Las informaciones que nos llegan a través de los medios de comunicación nos alertan de las constantes violaciones de estos derechos en todo el mundo, que a menudo nos bloquea. Frente a esta información fragmentada e inmediata, proponemos una formación profunda en derechos humanos, con el objetivo de concienciar sobre su importancia y motivar a la acción, implicando a todos los sectores sociales para su reivindicación: educadores, padres y madres, jóvenes, juristas, artistas, educadores sociales, sindicalistas: **Los Derechos Humanos son para todos y se defienden entre todos.**

1.2 Los Derechos Humanos

✦ Unos mínimos morales de justicia

Los Derechos Humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tiene que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, indispensables para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan elementales que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Por ser tan necesarios para la persona se dice que son:

- **Universales:** Se le deben reconocer a todos los seres humanos, sin excluir a nadie. Se trata de una exigencias mínimas que se les deben garantizar en reconocimientos de su condición de humanos.
- **Prioritarios:** En el sentido de que al entrar en conflicto son otros derechos tienen que ser protegidos de una manera prioritaria.
- **Innegociables:** Ninguna sociedad debe negar la protección de esos derechos a sus miembros. Si, por ejemplo, carece de los medios necesarios para satisfacer en un momento dado lo que vamos a llamar "derechos económicos, sociales y culturales" de todos sus ciudadanos, no puede conformarse alegando que le resulta imposible; ha de esforzarse por conseguir los medios necesarios y por distribuirlos de tal modo que todos vean satisfechos sus derechos.

Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuera la sociedad concreta a la que pertenezcan.

En resumen, los Derechos Humanos son unos MINIMOS MORALES DE JUSTICIA que deben ser satisfechos, porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y en armonía.

Generaciones de Derechos Humanos

Los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. En este proceso se pueden distinguir, hasta ahora, tres grandes fases, que se suelen denominar "las tres generaciones" de los Derechos Humanos.

- **Primera generación: Los derechos de la libertad**

La "primera generación" es la de los derechos civiles y políticos. Empezaron a ser reivindicados por la burguesía frente al Antiguo Régimen a partir del siglo XVI: el derecho a la vida y a la integridad física, a pensar y expresarse libremente, a participar en el gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal a ser juzgado con garantías de imparcialidad, a tener propiedad, a comerciar libremente, etc. En líneas generales podemos considerar estos derechos como inspirados un valor moral básico que les sirve de guía: la libertad.

- **Segunda generación: los derechos de la igualdad**

La "segunda generación" se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al empleo y al salario justo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura, a una pensión de jubilación, etc. Estos derechos fueron reivindicados sobre todo por el movimiento obrero a lo largo de los últimos siglos. Con ellos se pretende dotar de un apoyo real a los derechos de la primera generación, porque difícilmente se pueden ejercer los derechos civiles y políticos si no se tiene un mínimo de ingresos económicos, una protección contra la enfermedad o unos mínimos de nivel cultural.

Este tipo de exigencias fue abriendo el camino a una nueva mentalidad según la cual es necesario que el Estado no se limite a mantener el orden público y el cumplimiento de los contratos, sino que actúe positivamente para que los derechos de la primera generación no sean un privilegio de unos cuantos, sino una realidad para todos. Por esta razón se dice que la segunda generación constituye un conjunto de exigencias de la igualdad.

- **Tercera generación: los derechos de la solidaridad**

Los llamados derechos de la "tercera generación" defienden que toda persona tiene derecho a nacer y vivir en un medio ambiente sano, no contaminado de polución y de ruido, y también el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz. Estos derechos no han sido recogidos todavía en una declaración internacional, pero son tan básicos como los anteriores, porque si se vive en un ambiente contaminado o en un ambiente de guerra, difícilmente se pueden cumplir los derechos de la primera y segunda generación.

Es necesaria la solidaridad internacional para que se puedan cumplir los de la tercera generación: ¿Cómo se podrá acabar con la contaminación del medio ambiente si distintos países se comprometen a no contaminar pero otros no? ¿Cómo se podrá acabar con las guerras mientras no haya un firme compromiso de todos para controlar en tráfico de armas?.



RESPECTAR LOS DERECHOS A NIVEL GLOBAL Y LOCAL

Derechos civiles y políticos

La abolición de la esclavitud ha sido el logro más importante en este campo, al menos en la medida en que se respete la prohibición universal de esta práctica, que se decretó en una convención internacional el 7 de septiembre de 1956. Sin embargo, en muchos países se practica actualmente una violación sistemática y masiva de los derechos más elementales: torturas, desapariciones, detenciones ilegales, malos tratos a los presos, marginación de la mujer, etc.

Los esfuerzos de la ONU

En principio, tendría que ser la comunidad internacional, a través de la ONU (cuyo fin último es precisamente la protección y promoción de los derechos humanos), la encargada de denunciar estas violaciones y de tomar medidas eficaces para que los gobiernos que no respetan las libertades básicas rectifiquen su conducta. Pero, evidentemente, este organismo por sí solo no podrá conseguir nada si no dispone del apoyo material y moral de los países que se dicen respetuosos de estas libertades. La experiencia nos muestra que la presión internacional sobre los gobiernos que no respetan los Derechos Humanos es a menudo un

medio eficaz para lograr que esos países se emprendan las reformas necesarias para el respeto de los derechos cívicos.

Iniciativas ciudadanas

Muchos de los ciudadanos que voluntariamente desean aportar un grano de arena a la consolidación de las libertades básicas, lo hacen a través de organizaciones no gubernamentales (ONGs), como Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional, etc., y trabajan en muchos países del mundo para denunciar las violaciones de estos derechos y ayudar a las víctimas.

El hambre

Con respecto a los derechos de la segunda generación, es evidente que hay miles de millones de personas en los países del llamado Tercer mundo que no disponen de los medios de subsistencia más indispensables. La falta de alimentos, las enfermedades curables y el analfabetismo son las principales carencias de la mayor parte de la humanidad. La miseria es la primera causa de la mortalidad en el mundo, a pesar de que técnicamente es posible atender a las necesidades mínimas de todos. Pero se trata de un problema moral, no técnico. Se debe, en última instancia, a una falta de

solidaridad entre las personas. La ONU dispone de una agencia especializada para enfrentarse a problema del hambre: la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). También en este campo existe una multitud de ONGs que apoyan proyectos de lucha contra el hambre: Manos Unidas, Ayuda en Acción, Intermón, Cáritas, etc.

Condiciones de trabajo infrahumanas

Actualmente existe un gran número de países en los que las personas, niños incluidos, se ven obligadas a trabajar en condiciones insalubres, durante jornadas de doce horas diarias o más, sin seguridad social ni protección contra el desempleo, y prácticamente sin derechos sindicales. Los países ricos no ponen demasiadas objeciones a esta situación, porque son sus propias empresas las que encuentran en esos países una mano de obra barata y dócil. Los sindicatos de los países ricos sí suelen protestar, entre otras cosas porque este tipo de prácticas está llevando a la desaparición de muchos puestos de trabajo en el Primer Mundo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tiene su sede en Ginebra (Suiza), es la que tiene el encargo de la ONU para ocuparse de este tipo de problemas. Pero es evidente que si los países miembros de esta organización no toman en serio la necesidad de afrontarlos, la organización por sí sola poco podrá hacer.

Paz y equilibrio ecológico: es urgente una solución solidaria con respecto a los derechos de la tercera generación, hay que denunciar el hecho de que los gobiernos de los países más ricos no acaban de comprometerse en la lucha contra la contaminación y ni en el control del tráfico de armas. Esto permite que las grandes empresas continúen contaminando, y que los conflictos bélicos que se producen en los países pobres encuentren fácilmente las armas que necesitan para continuar sus guerras.

No obstante, algunas agencias de la ONU y un gran número de ONG's están haciendo un gran esfuerzo a favor del medio natural (ADENA, Greenpeace, etc.), y otras se preocupan de los refugiados que huyen del escenarios bélicos (ACNUR, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, etc.)

La acción a favor de los derechos humanos

- En nuestro propio entorno:

En ocasiones somos nosotros mismos los que violamos los derechos de las personas que nos rodean, o bien callamos cuando otros lo hacen en nuestra presencia. Hay amas de casa que sufren una situación de desprecio y semiesclavitud por parte del resto de la familia. Algunos niños sufren marginación y malos tratos por parte de sus propios compañeros de clase. A menudo dejamos que ciertos individuos destrocen el material escolar o las pertenencias de alguna persona sin pararnos a pensar que estamos cometiendo una injusticia. Otras veces contaminamos el medio ambiente con basuras, ruidos o humos y no nos damos cuenta de que estamos atentando contra los derechos de todos. En resumen, para defender los derechos humanos tenemos que empezar por respetarlos, a nivel local, y para ello hemos de preguntarnos qué injusticias estamos cometiendo o tolerando, y cómo tenemos que actuar para calmar esas situaciones.

Líneas generales de acción a favor de los Derechos Humanos

Además de estar atentos a que se cumplan en nuestro entorno más próximo, éstas son algunas de las tareas que se pueden llevar a cabo para la promoción de los Derechos Humanos a nivel nacional e internacional:

1. Difundirlos: darlos a conocer a todas las personas para que puedan reclamarlos y ayudar a protegerlos.
2. Exigir su cumplimiento a las autoridades y a los particulares, agotando todos los medios legales para ello: cartas de protesta, recogida de firmas, manifestaciones, etc.
3. Asociarnos y participar en las organizaciones de voluntarios que trabajan por ellos (ver punto 6 del índice).



Paolo Pellegrin / SABA

2. Aulas de Cine y Derechos Humanos

ZINHEZBA, es una asociación sin ánimo de lucro que promueve el cine la educación y la paz.

ZINE, HEZKUNTZA eta BAKEA

Por tercer año consecutivo venimos realizando Aulas de Cine y Derechos Humanos en diferentes escuelas de Euskadi donde ya han participado más de 5.600 alumnos.



Intención educativa

El objetivo de las aulas de cine es poder profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores utilizando el medio audiovisual para desarrollar una actitud crítica hacia las situaciones de desigualdad.

Para ello pretendemos ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia: sexo, raza, opinión, religión y necesidades; Aprender a identificar violaciones de los Derechos Humanos y estimular la solidaridad hacia los que las sufren; Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y estimular una actitud activa para la transformación social.

También pretendemos...

1. Profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores.
2. Desarrollar el sentido crítico hacia el medio audiovisual, con el fin de integrar la imagen al universo de los conocimientos.
3. Ahondar en conocimiento del lenguaje cinematográfico como medio para sensibilizar y concienciar, a través de sus recursos expresivos.
4. Ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia.
5. Identificar violaciones de los Derechos Humanos en cualquiera de los ámbitos a que se refieran y estimular la solidaridad con los que los sufren.

6. Diferenciar derechos y violaciones, recurriendo a documentos y declaraciones universales tanto nacionales como de organismos mundiales.
7. Detectar noticias e informaciones de actitudes positivas en referencia a los derechos humanos.
8. Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y motivar a la acción, a través de la implicación del alumnado.
9. Estudiar los diversos lenguajes y formas de transmitir información: prensa, cómic, cine, reportajes... en relación con la violación de los diversos derechos de las personas.
10. Lograr una mayor dosis de respeto a las personas en cuanto a su edad, sexo, raza, opinión, necesidad y cultura.

Edades

Las aulas de cine las ofrecemos a estudiantes de edades comprendidas entre los 8 y 18 años. La programación anual la adaptamos a cada grupo de edad en las siguientes franjas:

- 8 a 12 años
- 12 a 16 años
- 14 a 18 años



Educación transversal

Las aulas plantean distintos temas relacionados con los derechos humanos para que maestros, educadores y personal docente continúe los contenidos en el aula y se incluya en el proyecto del centro transversalmente a través de las diferentes asignaturas.

Después de la proyección de la película (en euskera y castellano) realizamos un taller socio-educativo para estimular la reflexión personal y colectiva que acompañamos de una guía didáctica para que los profesores podáis seguir trabajando los contenidos en el aula.

Estructura de la guía

El criterio general de la propuesta responde a la necesidad de saber interrogar adecuadamente la película, para valorar el tipo de información que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados.

La guía didáctica parte de la película y se divide en 5 apartados que se complementan de la siguiente manera:

- La primera parte relaciona los conceptos de cine, educación y derechos humanos a través de la propuesta de ZINHEZBA.
- En la segunda parte se ofrece un análisis social, político, cultural o económico según la temática a tratar, que servirá como material de referencia educativa.
- La tercera parte, el análisis filmico de la película, constituye la bisagra que une educación y derechos humanos, utilizando el recurso audiovisual como herramienta educativa. Se extraen las ideas-clave que os permitirán introducir aspectos sobre los Derechos Humanos. En esta parte podréis encontrar un glosario básico sobre el medio audiovisual.
- En el cuarto apartado os ofrecemos una propuesta de actividades, con unos objetivos concretos, los conceptos a analizar, los procedimientos a seguir y las actitudes a potenciar entre los niños, niñas y jóvenes, dejando muy claro de antemano, que no son recursos nuevos sino una compilación de actividades y fuentes que os pueden servir de apoyo para vuestro trabajo pedagógico en el aula y que debe tener una continuidad. Es importante que toda la comunidad educativa de la escuela apoye desde su compromiso pedagógico la defensa de los Derechos Humanos.
- En la última parte os mencionamos algunos recursos que consideramos útiles para tratar los temas de la guía y así, podáis adaptar las actividades al grupo en función de sus necesidades.

3. Conocer la situación: Terrorismo

3.1. Introducción

3. 2. Cuándo nace el concepto de terrorismo

3. 3. Tipos de terrorismo

3. 4. Motivos y consecuencias del terrorismo

3.1 Introducción

En las últimas décadas la sociedad ha sido víctima de uno de los peores flagelos: el terrorismo, que es un hecho expresivo de violencia que se puede observar durante toda la Historia (conquistas, guerras) con sus formas de expresión más variadas y crueles. El terrorismo se constituye así tanto en el ámbito interno como en el mundial, como en una vía abierta a todo acto violento, degradante e intimidatorio, y aplicado sin reserva o ninguna preocupación moral. No es, por lo tanto, una práctica aislada, reciente ni desorganizada, pero no por eso estructurado.

Las finalidades buscadas por esta forma de "guerra" no convencional pueden tener unos fines políticos, religiosos, culturales y busca la toma del poder por un medio totalmente ilícito. Por las mencionadas causas, el mundo se ve sacudido diariamente con noticias de atentados producidos en la vía pública, donde pierden la vida gente inocente y totalmente ajena a esta "guerra" o intereses diversos.

Este fenómeno es una de las formas de violencia más difíciles de contener a causa de que su campo de acción se extiende más allá de las regiones de conflicto. Es un fenómeno que se caracteriza por su violencia indiscriminada, involucrando víctimas que no tienen nada para ver con el conflicto causante del acto terrorista.; por su imprevisibilidad: actúa por sorpresa creando incertidumbre, infundiendo terror y paralizando la acción; por su inmoralidad: produce sufrimiento innecesario, golpeando las áreas más vulnerables; por ser indirecto: es usado para atraer la atención y para ejercer coerción sobre la audiencia, a través del efecto multiplicador de los medios de comunicación masivos.

A los actos terroristas se tiene que responder por medio de normas jurídicas que contemplen su prevención y sanción.

En su sentido más amplio, el terrorismo es la táctica de utilizar un acto o una amenaza de violencia contra individuos o grupos para cambiar el resultado de algún proceso político. Ahora bien, el terrorismo puede ser definido de manera más específica tomando en cuenta diferentes aspectos.

Definición gramatical, que siguiendo el diccionario de la lengua española, editado por la Real Academia Española, lo define así: "(del Latín terror). Dominación por el terror.// Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror".

Definición Histórica, "época durante la Revolución Francesa en que eran frecuentes las ejecuciones por motivos políticos".

Definición Jurídica, que de acuerdo al diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales de Manuel Osorio, lo define así: actos de violencia en contra de personas, la libertad, la propiedad, la seguridad común, la tranquilidad pública, los poderes públicos y el orden constitucional o contra la administración pública"

Definición Militar: "Serie de actos de violencia, destinados a infundir terror por medio de la eliminación de personas. Crea un estado físico y espiritual que prepara a la población para su captación y conquista y que facilita su dominación. El terrorismo tiene un objetivo aparente y sin mayor sentido en sí mismo, como es la difusión del miedo, pero su finalidad real pasada es juzgar al pueblo, a través de la aplicación de un metodología activa y esencialmente torturante".

Definición Política: " No existe una definición política concreta sobre el terrorismo, Los países occidentales cuando internamente se ven afectados,(...) lo incluyen dentro de las figuras tipificantes de violaciones, como delitos contra las personas, la libertad(...).

Externamente, cuando deben calificarlos, lo hacen desde dos puntos de vista. El primero , si ellos han acaecidos durante el estado de guerra, estarán dentro de las violaciones a los tratados suscritos, tales como los Convenios de Ginebra de 1949, o de aspectos particularizados, como aquellos que originaron el Acuerdo y Estatuto de Londres, del 8 de Agosto de 1945, determinantes del Tribunal de Nuremberg.

Durante el estado de paz, por la aplicación de las normas previstas en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1974, en la cual se define a la agresión, por la violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

¿Qué es pues el terrorismo?

Una definición clara de lo que es terrorismo nos puede ayudar mucho a la hora de prevenir, no sólo los atentados terroristas, sino la existencia misma de organizaciones terroristas. Para definir el terrorismo no sirven los objetivos que pretenden conseguir, ni las razones a las cuales apelan los terroristas para la justificación de los actos. Para los que ejercen el terror, los objetivos siempre son nobles, y las víctimas siempre justificadas. Y al final, sólo depende de quién vence y 'escribe la historia'.

Durante la Segunda Guerra Mundial, bastantes ocupantes alemanes consideraban los actos de resistencia como terroristas. Y así sería llamada hoy en día la resistencia si el poder alemán no hubiera sido derribado.

Para definir el terrorismo, por lo tanto tendríamos que ir a la esencia misma de la palabra: **Terrorismo es ejercer el terror para conseguir un objetivo. El terror es el miedo y la angustia por la propia vida.**

El objetivo del terrorismo no es sembrar el terror, ni asesinar para asesinar. Sembrar el terror es el medio que utilizan para conseguir unos objetivos. Que existan estos objetivos, no significa que el método utilizado para alcanzarlos (el terror) sea válido. Pero negar la existencia de estos objetivos, es negar las causas del terrorismo, y por lo tanto imposibilita prevenir los futuros actos de terrorismo.

Nadie, ningún ser humano, por naturaleza, mata por matar. Si existen, por ejemplo psicópatas, asesinos en serie que parecen encontrar un placer en el asesinar, pero se trata de personas mentalmente enfermas, esquizofrénicos que viven en realidades completamente torcidas. En su mundo virtual, que viven como real, se sienten

amenazados, se sienten llamados a asesinar o son anulados sus sentimientos. Han perdido el contacto con el mundo real y con sus propios sentimientos. Estas personas, por las características de su enfermedad, no pueden ser organizadas en redes ni organizaciones terroristas. Por lo tanto, los terroristas no son psicópatas.

Las personas que deciden asesinar de forma indiscriminada, han vivido un proceso de transformación que de alguna forma lleva a relacionar su actuación con unos objetivos y en muchos casos también con una recompensa. (Ser considerado héroe nacional o mártir.) En caso de que tomen elevados riesgos por la propia vida, o en el caso de los suicidas, se muere por la patria o se les promete el paraíso. Al contrario de los psicópatas, los terroristas necesitan un cierto grado de organización y contacto con la realidad. La organización es necesaria para llevar a cabo el proceso de transformación que lleva a perpetrar el acto de terrorismo en nombre de los objetivos declarados. El contacto con la realidad es necesario para trabajar los sentimientos personales de odio y revancha, y para relacionar el acto terrorista con los objetivos.

Eso no significa que la realidad no esté distorsionada, ni manipulada. Pero se necesita que la persona preparada para cometer un acto terrorista, viva la realidad de manera que aumente su odio y sentimiento de revancha contra el enemigo declarado. Para eso, la organización conducirá o transformará a la persona. Para poder hacerlo, es necesario que se cumplan diversas condiciones:

Primero, es necesario que la persona se sienta profundamente relacionada con una situación de gran injusticia, con una causa por la cual vale la pena luchar. Segundo, hace falta que se demuestre que no existen otras formas de lucha posibles o válidas. Y por último, que se pueda relacionar el objetivo con los responsables de la injusticia.

En conclusión se le puede definir como:

"Es el uso real o amenaza de recurrir a la violencia con fines políticos que se dirige no sólo contra víctimas individuales sino contra grupos más amplios y cuyo alcance trasciende con frecuencia los límites nacionales."

El término implica una acción llevada a cabo por grupos no gubernamentales o por unidades secretas o irregulares, que operan fuera de los parámetros habituales de las guerras y a veces tienen como objetivo fomentar la revolución. El terror de Estado, ejercido por un Estado contra sus propios súbditos o comunidades conquistadas, se considera a veces como una modalidad de terrorismo. Más que la realización de fines militares, el objetivo de los terroristas es la propagación del pánico en la comunidad sobre la que se dirige la violencia. En consecuencia, la comunidad se ve coaccionada a actuar de acuerdo con los deseos de los terroristas. El terrorismo extremo busca a menudo la desestabilización de un Estado causando el mayor caos posible, para posibilitar así una transformación radical del orden existente.

3. 2 Cuándo nace el concepto de terrorismo

El terrorismo ha aparecido una y otra vez a lo largo de la Historia. Las sociedades secretas detectadas en algunas culturas tribales mantenían su influencia valiéndose del terror. Ya en el siglo XII, un grupo ismailí de los musulmanes shiíes, los 'Asesinos', llevó a cabo campañas terroristas contra musulmanes suníes. En Irlanda, grupos protestantes y católicos se aterrorizaron mutuamente tras la Reforma. En su forma moderna, sin embargo, el terrorismo sistemático recibió un gran impulso a finales de los siglos XVIII y XIX con la propagación de ideologías y nacionalismos seculares tras la Revolución Francesa.

La manifestación más importante del terrorismo **tras la II Guerra Mundial** fue la ola de violencia internacional que tuvo lugar a mediados de la década de 1960. Varios elementos confluyeron para facilitar y hacer más evidente el terrorismo internacional: avances tecnológicos, la creación de armas más pequeñas pero con mayor poder de destrucción; los medios para una mayor rapidez de movimientos y de comunicación que disponían los terroristas; las amplias conexiones mundiales de las víctimas elegidas y la publicidad que generaba cualquier ataque terrorista.

Los orígenes de la ola terrorista que se inició en la década de **los sesenta** pueden remontarse al conflicto que en el Oriente Próximo enfrenta a las naciones árabes contra Israel. A finales de la década de los cuarenta, algunos radicales judíos, como la banda Stern y el Irgun Zvai Leumi, utilizaron el terrorismo contra las comunidades árabes y otros grupos en su lucha por la independencia de Israel. Durante y después de la década de los sesenta, sus adversarios árabes decidieron utilizar el terrorismo de forma mucho más sistemática. La OLP (Organización para la Liberación de Palestina) ha llevado a cabo operaciones terroristas y de comando tanto en Israel como en diversos países del mundo. El terrorismo internacional con base palestina disminuyó durante la década de los ochenta, en un esfuerzo de la OLP por ganarse el apoyo mundial hacia su causa, pero surgieron nuevas formas relacionadas con la revolución acaecida en Irán y el auge del fundamentalismo islámico.

El avance del terrorismo más allá del Oriente Medio en la década de los sesenta fue evidente en las tres naciones industrializadas en las que la transición del autoritarismo a la democracia, tras la II Guerra Mundial, había sido más rápida y traumática: **Alemania Occidental, apón e Italia**. En otros Estados occidentales surgieron asimismo grupos radicales de izquierda, financiados a menudo por gobiernos comunistas durante la guerra fría. Inspirados en vagas teorías revolucionarias y apoyados por simpatizantes izquierdistas de distintos sectores sociales, los terroristas intentaban provocar el derrumbamiento del Estado mediante una reacción violenta y autodestructiva.

La campaña terrorista llevada a cabo por **el IRA** tras la II Guerra Mundial surgió a partir del movimiento irlandés a favor de los derechos civiles de los años sesenta, que reclamaba mejores condiciones para los católicos de Irlanda del Norte. El terrorismo cada vez más intenso utilizado tanto por católicos como por protestantes desembocó en la segregación de ambas comunidades en zonas vigiladas por soldados y en la militarización de Irlanda. Motivados por una ideología revolucionaria de izquierda y apoyados por Libia y otros gobiernos simpatizantes de izquierda, el IRA Provisional realizó una serie de explosiones, asesinatos y otros atentados terroristas dentro y fuera de Irlanda destinados tanto contra objetivos militares como civiles. La campaña continuó hasta que el IRA declaró un alto el fuego el 31 de agosto de 1994.

Los movimientos terroristas de **Latinoamérica** tuvieron sus orígenes en antiguas tradiciones de conflictos políticos localizados. La principal innovación la constituyó la

creación de los llamados movimientos de guerrilla urbana, ya que las actividades terroristas se desplazaron desde el campo hasta las ciudades. Sendero Luminoso, grupo terrorista maoísta del Perú, se convirtió en uno de los ejemplos más sangrientos y famosos por el uso de tácticas muy cruentas destinadas a desestabilizar el Estado y a provocar por parte de éste medidas de represión. En la década de los noventa, dentro de una tendencia existente en Italia, con rasgos específicos por la cual el crimen organizado emula a los terroristas para promover sus intereses, algunos miembros del cártel de la cocaína en Colombia utilizaron tácticas terroristas para dificultar la aplicación de las leyes orientadas a luchar contra el tráfico de drogas.

Tanto en naciones del **Tercer Mundo** como en otros lugares, se da el fenómeno de que antiguos grupos terroristas se legitiman una vez que triunfa su lucha y obtienen el control del Gobierno o espacios concretos donde ejercer el poder. Israel y Argelia son sólo dos ejemplos de Estados cuyos funcionarios y dirigentes fueron en su día clasificados como terroristas. Los regimenes nacidos en este tipo de circunstancias pueden mantener sus vínculos con el terrorismo una vez en el poder. Se sabe que tanto Libia como Irán, ambos con Gobiernos revolucionarios, han promovido actos de terror, con carácter institucional.

Existen algunos casos, no obstante, registrados **en el seno de democracias** consolidadas, que evidencian la aplicación, a través de métodos terroristas, del trasnochado y cruel concepto de "razón de Estado" sobre la ciudadanía o sobre intereses generales. Uno de los ejemplos más representativos sería el atentado sufrido por el barco estrella de la organización ecologista Greenpeace, el Rainbow Warrior, en el puerto de Auckland en 1985, por obra de los servicios secretos franceses.

Uno de los más trágicos ejemplos del terrorismo actual en Europa lo constituye el protagonizado en España por la banda armada **ETA**, la cual, con sus constantes atentados, secuestros, asesinatos y coacciones, ha teñido de sangre el pacífico proceso español de consolidación de los valores democráticos.

3. 3 Tipos de terrorismo internacional

Podemos encontrar tres tipos importantes de terrorismo:

1. Narco-terrorismo

Se llama de esta manera a la utilización del tráfico de drogas para promover los objetivos de ciertos gobiernos y organizaciones terroristas. El narco-terrorismo atenta contra los Derechos Humanos esenciales como el derecho a la vida y a la integridad física; a la tranquilidad y a la honra; a la participación política y a la libertad de expresión y comunicación, para mencionar solamente los más vulnerados.

Los jóvenes constituyen hoy el segmento más afectado de la población por la droga, el delito y la violencia. Las organizaciones de narcotraficantes los utilizan.

En septiembre de 1989, ante la Asamblea General de la ONU, el representante colombiano propuso un "Plan de Acción Global contra el narcotráfico y el narco-terrorismo".

2. Terrorismo nuclear

Este tipo de terrorismo será uno de los más preocupantes en los próximos años. La ex-Unión Soviética es la principal fuente de esta preocupación. Allí se pueden encontrar residuos de armas nucleares. Evitar el tráfico ilegal de material radiactivo es muy importante porque a las sustancias con que se trafica se les puede dar uso militar o terrorista y porque también puede producir un desastre sanitario.

Otros blancos probables de futuros atentados terroristas son las centrales nucleares. A lo largo de los últimos años, en el mundo se ha incrementado el número de atentados terroristas. Tanto es así, que en Agosto de 1994, poco después del ataque contra la AMIA en Buenos Aires, el Instituto de Control Nuclear de los Estados Unidos giró una directiva a todas sus centrales en la que advertía que debían considerar con seriedad la amenaza terrorista y recomendaba la construcción de defensas de hormigón y diques contra posibles ataques con coches-bomba.

3. Terrorismo de Estado

Es el uso sistemático, por parte del gobierno de un Estado, de amenazas y represalias, considerado a menudo ilegal dentro incluso de su propia legislación, con el fin de imponer obediencia y una colaboración activa a la población. Por su naturaleza es difícil de identificar, y los conceptos varían en función del carácter de las épocas históricas, zonas geográficas y características culturales. Los regímenes despóticos del pasado utilizaban con frecuencia prácticas de este tipo, que las democracias modernas condenarían sin necesidad de realizar una crítica contemporánea rigurosa. Las formas más desarrolladas de terrorismo de Estado, para las que el término fue inventado, han sido los sistemas empleados en el siglo XX bajo el fascismo y el comunismo. Asimismo, la práctica de terror desde el poder se extendió en el siglo XX bajo regímenes militares o militarizados en el seno de democracias formales.

Estos regímenes totalitarios se caracterizaban por un monopolio de los medios de comunicación, la imposición de una ideología monolítica, la exigencia no sólo de obediencia sino de participación activa en las medidas policiales del Estado, y un aparato de policía secreta y de campos de concentración para disciplinar e incluso exterminar a los adversarios y disidentes. Los líderes potenciales de la oposición eran aislados, encarcelados, exiliados o asesinados.

A menudo, los tentáculos del aparato del Estado se extendían hasta el extranjero y atacaban a enemigos que pertenecían a la población en el exilio, como fue el caso del asesinato de Liev Trotski en México a manos de agentes estalinistas.

En otro plano, algunos regímenes han recurrido a medios extralegales para eliminar a elementos específicos de la población, en especial en lo que a proscritos y presuntos delincuentes se refiere.

Las manifestaciones autoritarias extremas del terrorismo de Estado han servido de inspiración para una vasta literatura, conocida como 'novela antiutópica', donde destacan las obras *El cero y el infinito* de Arthur Koestler y *1984* de George Orwell, en las que la globalidad del terror convierte a los hombres en meros instrumentos mecánicos de quienes ejercen el poder.

I. CARACTERÍSTICAS DEL TERRORISMO INTERNACIONAL.

1. Su violencia indiscriminada: extiende sus efectos a la totalidad de la población.
2. Su imprevisibilidad: actúa con sorpresa infundiendo terror.
3. Su inmoralidad produce sufrimiento innecesario: golpean las áreas más vulnerables.
4. Es indirecto: desvía la mirada de la población a un punto, que no es el blanco que se proponen.
5. El escape de la religión y en alguna medida del nacionalismo y sus conceptos básicos, producto de la Globalización que desconoce fronteras.
6. El auge de la toma de rehenes y escudos humanos. Por ejemplo: Los serbios de Bosnia tomaron de rehenes a cascos azules de Naciones Unidas, para evitar el bombardeo de la O.T.A.N.
7. El Terrorismo por cuenta propia que tiene como blanco a la población civil.
8. Participación creciente de militares, ex – militares, y miembros de los servicios de inteligencia.

3. 4 Motivos y consecuencias del terrorismo

Diversos motivos inspiran a los terroristas. Los estudiosos del terrorismo los clasifican en tres categorías: racional, psicológico, y cultural. Un terrorista puede ser formado por combinaciones de éstos.

a. Motivación Racional:

El terrorista racional piensa en sus metas y opciones, haciendo un análisis de costes y beneficios, como si fuera un comandante militar o un empresario: Intenta determinar si hay maneras menos costosas y más eficaces de alcanzar su objetivo. Para evaluar el riesgo, sopesa las capacidades defensivas del blanco y sus propias capacidades para atacar. Mide también las capacidades de su grupo para sostener el esfuerzo. La pregunta esencial es si el terrorismo trabajará para el propósito deseado, dadas las condiciones sociales de ese momento.

b. Motivación Psicológica:

La motivación psicológica para el terrorismo deriva del descontento personal del terrorista con su vida y su entorno. Encuentra su razón en la acción dedicada del terrorista. Los terroristas tienen una perspectiva del " nosotros contra ellos". Atribuyen motivos malvados a cualquier persona exterior su propio grupo. Esto permite a los terroristas **deshumanizar a sus víctimas** para mantener su cólera constante.

La otra característica común del terrorista psicológicamente motivado es la **necesidad** pronunciada **de pertenecer a un grupo**. Con algunos terroristas, la aceptación del grupo es un motivador más fuerte que los objetivos políticos indicados de la organización. Tales individuos definen su estatus

social por la aceptación del grupo. Como mínimo, debe cometer actos violentos para mantener su legitimidad y autoestima dentro del grupo.

Otro resultado de la motivación psicológica es la intensidad de la dinámica del grupo entre terroristas. Tienden a exigir unanimidad y ser intolerantes contra los que disienten. La presión de extender la frecuencia y la intensidad de operaciones está siempre presente.

c. Motivación Cultural.

Las culturas forman valores y motivan a la gente a llevar a cabo acciones que, desde otra cultura, puedan parecer poco razonables. La manera de entender la vida es una característica cultural que tiene un enorme impacto en el terrorismo. En las sociedades en donde la gente se identifica en términos de grupo (familia, clan, tribu), puede haber una buena voluntad para sacrificarse, al contrario de las sociedades individualistas, donde prima el interés personal.

Otros factores son la manera en que se canaliza la agresión y los conceptos de la organización social. Algunos sistemas políticos no tienen ningún medio no violento eficaz para realizar cambios sociales.

Un motivo cultural importante del terrorismo es la **anticipación de una amenaza a la supervivencia étnica del grupo** por parte de elementos o gobiernos externos. El miedo a la exterminación cultural conduce a la violencia. Todos los seres humanos son sensibles a las amenazas de los valores con los que se identifican. Éstos incluyen la lengua, la religión y el propio territorio. La posibilidad de perder cualesquiera de éstos elementos llevar a reacciones violentas a la defensiva.

La **religión** puede ser la más volátil de los identificadores culturales porque abarca valores arraigados profundamente. Muchas religiones, incluyendo el cristianismo y el Islam, han utilizado la fuerza para convertir a otras sociedades infieles.

Misión de la ONU

Las Naciones Unidas han sido activas en la lucha contra el terrorismo internacional, reflejando la determinación de la comunidad internacional para eliminar esta amenaza. La Organización y sus agencias han desarrollado una amplia gama de acuerdos legales internacionales, que permiten a la comunidad internacional tomar acción para suprimir el terrorismo y poner a los responsables en manos de la justicia.

Desde 1963, estos acuerdos proporcionan las herramientas legales básicas para combatir el terrorismo internacional en todas sus formas, desde el secuestro de un avión, hasta su financiación. La mayoría de los acuerdos han sido ratificados por la mayoría de los países del mundo. Tales acuerdos han sido desarrollados por la Asamblea General, la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI), la Organización Marítima Internacional (OMI), y el Organismo Internacional de Energía Atómica (el OIEA). El Consejo de Seguridad de la ONU es el órgano principal encargado de las cuestiones relativas a la paz y seguridad internacionales

CONSECUENCIAS DEL TERRORISMO:

- Consecuencias I: Muerte, terror, inseguridad, incertidumbre, desolación, desamparo, barbarie, pánico, consternación, desconcierto, desorganización, etc.
- Consecuencias II: Venganzas, represalias, desquites, revanchas, amenazas, intimidaciones, peligros y más peligros... más muerte...
- Consecuencias III: Caos, confusión, anarquía, incongruencia, incoherencias, desgobierno... caos y más caos...

Si deducimos por las consecuencias -tomemos de "Consecuencias I" el primer término: Muerte-, también deberíamos tener en cuenta a las miles de personas que se están muriendo a diario mundialmente por los daños "Colaterales No Naturales".

Que entendemos por daños "Colaterales No Naturales":

A todas las acciones colindantes, adyacentes o secundarias que afectan de forma negativa a las personas, de forma individual o colectiva, que por el grado de gravedad, producen la muerte de las mismas. Ejemplos de ello son: Las hambrunas; las grandes epidemias o pandemias de enfermedades que pueden erradicarse; los graves accidentes antropogénicos; los asesinatos en masa por motivos políticos, étnicos o religiosos; el uso de armamento de destrucción masiva sobre poblaciones civiles, etc.

Si nos detenemos en analizar estos últimos ejemplos, encontraremos la dicotomía que existe en algunos gobiernos: Los discursos, donde se declaran "antiterroristas" y por otro lado, la realidad contradictoria de sus acciones (o inacciones).

- a. **Hambrunas:** Millones de toneladas de alimentos son desechados o destruidos (muchas veces contaminando el ambiente), simplemente, para poder mantener "un valor de mercado". Los seguidores de ese tipo de política económica, opinan que los productos deben ser rentables en su totalidad para ser puesto a la venta, caso contrario, no se justifica para nada, comercializarlos a menor precio, y mucho menos... donarlos.
- b. **Las grandes epidemias o pandemias de enfermedades que pueden erradicarse:** De la misma manera que se erradicó la Viruela y casi la Poliomiéltis, existen todavía muchas otras enfermedades perfectamente erradicables, simplemente, realizando campañas sanitarias masivas y específicas: Vacunación intensiva y simultánea de la población expuesta; campañas de prevención de enfermedades endémicas de acuerdo a los criterios de la OMS; el tratamiento de las aguas residuales (negras); la potabilización del agua para el consumo humano y animal; el correcto tratamiento de los residuos domiciliarios (RSU), los industriales (peligrosos), los hospitalarios humano y animal (patogénicos) son algunas de ellas.
- c. **Los graves accidentes antropogénicos:** La incorrecta producción, el almacenamiento o el traslado de sustancias y/o elementos peligrosos como consecuencias de la desidia o inexperiencia, sumadas al intento de economizar en factores de seguridad y prevención haciendo caso omiso de las reglamentaciones vigentes. También es un factor de suma importancia, las malas decisiones o negligencias de las autoridades que permiten el asentamiento de poblaciones de bajos recursos en zonas de altos riesgos: Anegadizas (fluviales o marítimas), de alta o mediana actividades sísmicas (volcánicas o de placas tectónicas), climáticas (en bases montañosas expuestas a los aludes de nieve o deslizamientos de rocas y barro), muy cercanas a industrias o actividades

peligrosas (manufactureras químicas, recicladoras de desechos especiales, unidades o bases militares, aeropuertos), entre otras.

- d. **Los asesinatos en masa:** Como consecuencias de las actividades beligerantes subversivas, especialmente, para hacerse con el poder político de una nación. Aunque su población está inmersa en la más paupérrima de la pobreza, hay países que tienen un inmenso potencial en recursos naturales renovables y no renovables que estos sicarios se disputan: Diamantes, oro, petróleo, metales estratégicos, madera, agua potable, etc. Ejemplo de ello, tenemos a varios países de África: República Democrática del Congo, Angola, Nigeria, Costa de Marfil y Sierra Leona, por nombrar algunos. En ellos, se produjeron "golpes de Estado" por parte de facciones beligerantes contrarias, que en nombre de la libertad y bienestar de sus pueblos, masacraron a miles de sus conciudadanos opositores, cuando en realidad, lo único que les importaba era tomar el poder y manejar esas riquezas. La mayoría de esos intentos de golpes de Estados fueron apoyados e incluso financiados por países o empresas extranjeras, ávidas de lograr posteriormente suculentos contratos de la explotación de sus recursos.

Hoy, con leer los diarios entre líneas nos daremos cuenta que los planes de políticas económicas de las empresas más importantes, especialmente los bancos internacionales, son muchos más poderosos que los de muchos gobiernos, incluso, que los de algunos miembros del G7.

- e. **El uso de armamento de destrucción masiva sobre poblaciones civiles:** En los últimos meses se le pone énfasis al armamento químico-biológico o gases inhalantes tóxicos. Los ataques de Antrax se pusieron de moda, pero solamente éstos en su gran mayoría, eran realizados en la mente de los funcionarios que querían aprovecharse psicológicamente del efecto en la población para sacar ventajas propias.

Pero evaluemos otras variables. El defectuoso almacenamiento o la indebida concentración de residuos peligrosos, o su vuelco a los cursos de agua (superficiales), o su inyección a las napas (subterráneas), o a los vertederos sin las correspondientes medidas de seguridad, ¿no se transforman en un arma de destrucción masiva, y aún peor, lenta, silenciosa y difícil de remediar?

Más aún. Los gobiernos que permiten a sus industrias que continúen emitiendo a la atmósfera millones de toneladas de gases de efecto invernadero, de los cuales -según muchos científicos- se conoce que fehacientemente afectan al cambio climático, y que sumados a los CFC -y que también muchos afirman- que perturban y destruyen la delgada capa ozono estratosférico, no hacen nada para evitarlo o muy poco para remediarlo ¿no deberían considerarse también como un arma de destrucción masiva?. ¿No correspondería considerarlos también a ellos como terroristas?

Fuente: <http://www.monografias.com/trabajos16/terrorismo-internacional/terrorismo-internacional.shtml>

4. Bucear en las imágenes: Valoración filmica

En esta sección desarrollemos algunos aspectos clave para la comprensión y análisis del film "SALVADOR", que se complementarán con las actividades a desarrollar en el próximo apartado.

- Conocer que la realidad puede ser explorada a través del lenguaje visual y saber utilizar las herramientas para analizar críticamente la narración audiovisual.
- Aprovechar el impacto de las imágenes, a través de la narración cinematográficas para incitar a la reflexión y la acción a favor de los derechos humanos.
- Educación en valores como la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo, a través del lenguaje filmicos, incidiendo en temas transversales como la educación por la paz, el consumo responsable o el medio ambiente.

4.1 El cortometraje

El formato del cortometraje aúna características específicas:

1) Duración limitada. Esta característica de por sí provoca que, el desembolso económico a efectuar sea, en la mayor parte de los casos y merced a esa duración - cuyo estándar máximo se puede fijar en 25 o 30 minutos- más reducido que en otras producciones como pueda ser un largometraje o una serie para televisión.

2) Carácter no comercial: por carecer por ahora de una estructura al modo tradicional de distribución y exhibición sólida y estable. No es enfocado por directores ni productores como negocio de rentabilidad comercial, aunque en algunos casos se recupere la inversión de manera relativamente fácil o se consigan ventas al extranjero.

3) Medios de producción no propios: tal como sucede con la producción cinematográfica de largometrajes, las productoras no suelen disponer de su propio equipamiento técnico; sino que lo alquilan a empresas especializadas para la realización de sus proyectos. Se dan entonces: Por un parte la focalización de la producción desde el punto de vista geográfico y logístico en las grandes ciudades, especialmente Madrid y Barcelona. Por otro lado la atomización de pequeñas productoras que realizan cortos de manera normalmente irregular y ocasional.

4.2 Ficha técnica y sinopsis

Título original: SALVADOR, HISTORIA DE UN MILAGRO COTIDIANO

VO Castellano

Goya 2008 al mejor cortometraje de ficción.

Director: Abdelatif Hwidar

Producción: ECAM

País: España, 2007

Duración: 14 min.

Género: Ficción

Sinopsis: Una mañana del mes de Marzo. Un vagón de tren. Un niño juega con su padre al escondite...

4.3. Cuatro momentos clave del corto:

1. Complicidades espontáneas...

El cortometraje arranca con una imagen cotidiana y familiar para cualquiera de nosotros, ya que la secuencia se realiza dentro de un tren de cercanías. Allí se ven diferentes tipos de personas que, se supone van a trabajar. Apreciamos un filtro que aporta calidez a la escena y cierto aire de irrealidad, como si se tratara de un sueño...

En este contexto, un padre y su hijo Salvador, juegan al escondite y la cámara señala las diferentes reacciones que tiene cada una de los pasajeros que presencian el juego. El niño se desplaza por la escena. Las demás personas se quedan en sus sitio, y se hacen cómplices del juego de una manera espontánea.



2. Unos ojos que miran.

De todas las miradas que observan a Salvador, hay una que la cámara destaca de entre las demás porque se entretiene en unos planos cortos que le confieren un misterio especial. Automáticamente, sabes que de todas las personas del vagón, es de un hombre en concreto de quien esperas más información, unas palabras, una acción. En este punto te das cuenta que Salvador empieza una escena pero más tarde la traspasa al hombre anónimo -Nacho Fresneda- que toma protagonismo a través de la intriga de su mirada y sus lágrimas.



3. Flash-back distorsionado

La realidad se desdibuja y las acciones van marcha atrás en una serie de imágenes que preceden secuencialmente a la escena inicial en cámara lenta, con un filtro de color azul que simboliza frialdad. El hombre baja del tren, anda y llega a su piso, se pone los zapatos. ... todas las secuencias conducen a crear la imagen de un terrorista.

En este momento, cuando tu mente quiere entender el mensaje que representa ver a un hombre con barba larga y un gorrito de ganchillo, entiendes su mirada en el vagón, supones por qué iba en aquel tren y te enterneces al ver que el juego de un niño, le ha hecho renunciar a sus propósitos, un 11 de Marzo del año 2004.

4. Noticias finales

El corto se cierra con las imágenes de un televisor, desde la casa de Salvador y su familia: en ellas se ve las consecuencias de un atentado terrorista.

4.4 Vocabulario cinematográfico

Un film se encuentra fragmentado por tomas, escenas y secuencias. En estos tres elementos se encuentran repartidos el contenido dramático y estético de la historia; Cada uno de ellos juega un papel determinado en la construcción del film y, de igual manera, su forma puede ser muy variada.

Toma

La toma es un solo tiro de cámara de principio a fin; es decir: abarca desde que el director dice ¡Acción!, hasta que dice ¡Corten!, sin importar su duración.

Existen tres elementos fundamentales que la conforman:

1. El plano como medida de proporción (encuadre)
2. La posición o emplazamiento de la cámara con respecto al objeto (angulamiento)
3. Los movimientos de cámara.

Estos tres elementos se combinan para poder brindarnos algún tipo de información respecto a la historia, de allí que a la toma se le equipare con el plano, la unidad básica de expresión.

Tipos de planos

Según encuadre

- **Long Shot o Plano Largo:** Es una vista muy amplia donde lo que predomina es el paisaje, los edificios, el cielo, las particularidades de un inmueble visto en su totalidad, de un cerro, etc., amén de las funciones emotivas con que éste plano pueda cumplir. Su objetivo principal es contribuir a la construcción del contexto ubicando físicamente la acción.

- **Full Shot o Plano General:** Este plano se encuentra determinado por su altura que cubre al personaje o los personajes completos de la cabeza a los pies. Este plano nos permite apreciar algunas características de nuestro personaje, como su estatura, su complexión, la ropa que usa y, al mismo tiempo, nos deja apreciar el espacio en que se mueve.
- **American Shot o Plano Americano:** Va desde un poco arriba de la cabeza hasta la parte inferior o superior de la rodilla. Este es un plano que nos sirve para detallar aún más al personaje permitiéndonos apreciar mejor la expresión corporal de su performance,
- **Medium Shot o Plano Medio:** Detalla cada vez más al personaje. Aquí el entorno empieza a perderse porque nuestro personaje incrementa su presencia al ocupar un mayor espacio en la pantalla. Este plano abarca desde un poco arriba de la cabeza, hasta el nivel de la cintura más o menos.
- **Medium Close-up:** Abarca desde arriba de la cabeza hasta el pecho del personaje, y empieza a detallarlo minuciosamente hasta el grado en que casi nos impide ver su entorno. Este es un plano de detalle que nos brinda cierta soltura, pues el personaje todavía puede trabajar con cierto rango de movimiento sin correr el riesgo de salir de cuadro.
- **Close-up o acercamiento:** En el Close-up no leemos más que el rostro del personaje, ya que abarca del cabello a los hombros. Es un plano muy cerrado que nos detalla con minuciosidad los rostros y las emociones; el entorno desaparece acrecentando la importancia de los gestos y las miradas, por lo que tiende a meternos al mundo interior del personaje. Este es un plano difícil y riesgoso que casi impide el movimiento al personaje y precisa de un manejo focal exacto para evitar indefiniciones que empobrecerían la toma.
- **Big Close-up o Gran Acercamiento:** Es el plano más cerrado. Puede ser de los ojos o de una parte de uno de ellos, de una mano o de una uña. Este es un plano que detalla partes muy específicas de un rostro o de un objeto y omite, en lo absoluto, aspectos del entorno.
- **Insert o Plano Detalle:** Básicamente éste plano es igual que el interior, si acaso la única diferencia consiste en que el insert se avoca más a los objetos o pequeñas acciones que al rostro del personaje.

Según posiciones de cámara:

Generalmente, la cámara se sitúa al nivel de la mirada del hombre. En la medida en que colocamos la cámara por encima del sujeto dirigiéndola hacia abajo, estamos en posición de picada.

La altura máxima que se puede alcanzar es la posición cenital; pero a medida en que bajamos nuestro punto de vista por debajo del sujeto dirigiendo la cámara hacia arriba, ésa picada se convierte en contrapicada o escorzo.

Según movimientos de cámara:

Existen diversos movimientos que se pueden presentar en una película:

- Gente u objetos se mueven frente a la cámara.
- La cámara se mueve en relación con la gente o los objetos.
- Ambos movimientos ocurren al mismo tiempo.

De aquí desprendemos la existencia de cinco movimientos fundamentales: Dolly, Travelling, Tilt, Panning y Zooming.

Los primeros cuatro son movimientos de cámara propiamente dichos, mientras que el último es un movimiento de lentes.

- **Dolly:** *El Dolly es el movimiento hacia atrás o adelante que sobre su eje hace la cámara (con todo y soporte), alejándose o acercándose del objeto respectivamente; se dice Dolly-in si es hacia delante y Dolly-back si es hacia atrás. Regularmente el Dolly contribuye para involucrar al espectador con la acción induciéndonos a centrar nuestra atención con el objeto o sujeto deseado. Un Dolly-in hacia el personaje nos obliga a percibir sus emociones atendiendo a sus palabras, acciones o gestos.*

El Dolly-back, por el contrario, nos proporciona sensaciones diferentes. Al alejarse la cámara del objeto o personaje, lo funde con su entorno y nos permite experimentar su soledad.

La emoción que produce el Dolly-in es distinta a la del Dolly-back, pues hay que considerar que mientras uno nos acerca hacia un plano que ya habíamos visto con mayor amplitud, haciendo énfasis en un punto determinado, el otro nos lo va develando poco a poco, dándonos la sensación de quien va de espaldas.

- **Travelling:** Se conoce como Travelling a los desplazamientos laterales que hace la cámara sobre su eje. Se nombra Travel left si el desplazamiento es hacia la izquierda y Travel right si es hacia la derecha. Una de las funciones principales del Travelling es transmitirnos el dinamismo de la imagen, nos involucra en la acción del personaje a la vez que nos sitúa físicamente con una breve descripción del contexto.
- **Tilt:** Tanto el Tilt como el Panning son movimientos que se hacen girando el cuello del tripie sin desplazar la cámara. El Tilt es un movimiento hacia arriba o hacia abajo que equivale al que se realiza con la cabeza al afirmar algo. Cuando el movimiento es hacia arriba se llama Tilt-up, y cuando es hacia abajo Tilt-down. Ambos movimientos son muy descriptivos.
- **Panning:** Este último movimiento de cámara equivale a la negación con la cabeza y prácticamente es un semi-giro. Hacia la izquierda se llama Pan-left y hacia la derecha Pan-right.
- **Zooming:** El zooming es un movimiento de lentes exclusivamente. Consiste en acercarse o alejarse del objeto pero sin desplazar la cámara; al acercarse se le nombra zoom-in y zoom-out al alejarse.
Finalmente, tanto encuadres como movimientos de cámara se conjugarán para la realización del filme de acuerdo a los diseños del director del filme. Es muy frecuente que gracias a los movimientos de cámara, el director decida pasar de un plano a otro en una misma toma para satisfacer así las sus exigencias creativas y las necesidades expresivas de la historia.

Escena

La escena es una unidad abstracta que nos cuenta una cláusula dramática. Está compuesta por un grupo de tomas que al unirse entre sí, generan una unidad temática de presencia en la pantalla. Cada escena representan un momento determinante en la historia, tienen significado propio; sin embargo, no pueden emanciparse de la Secuencia.

Secuencia

La secuencia es, entonces, una unidad de tiempo y espacio compuesta por una serie de escenas interrelacionadas que, por su capacidad de contar un pequeño filme dentro del filme mismo, se convierten en autónomas.

Aunque en realidad el plano-secuencia es más un alarde de precisión técnica y actoral que un elemento del lenguaje cinematográfico en toda la extensión de la palabra, merece una mención particular por su contenido estético y su función comunicativa.

Recibe su nombre por tratarse de una sola toma que contiene regularmente una escena completa, aunque difícilmente una secuencia. El plano-secuencia se integra por tomas largas, que se distinguen por narrar la escena pasando de un plano a otro sin cortar la toma; es decir, técnicamente posee la duración de la toma, pero narrativamente contiene la acción dramática que aporta la escena.

Independientemente de las virtudes visuales con que contribuye al filme evitando la ruptura temporal que proporciona el corte, el plano-secuencia brinda al espectador el dinamismo de una acción que está sucediendo en la misma unidad de tiempo, en ese momento y sin omitir detalles.

5. ¿Por qué educación y Derechos Humanos?

La educación en Derechos Humanos es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los demás en el marco de un aprendizaje interactivo y participativo. Es un modelo de trabajo educativo que se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas destrezas y la promoción del intercambio de conocimientos y de información.

El aprendizaje se consigue más por una vivencia que por la adquisición de una multitud de conocimientos y por tanto el cine es una buena herramienta para ello ya que permite concienciar sobre los problemas mundiales que nos afectan a todos y todas y a su vez, permite acercarnos emocionalmente a través de un recurso visual sobre una realidad concreta. La cámara se convierte en nuestra mirada y la educación debería convertirla en una mirada sensible a esa realidad y crítica con las causas que la genera. Ahí está el reto.



Reflexiones sobre la declaración universal de los Derechos Humanos

- 1-¿Cuáles son los básicos para cualquier persona?
- 2-¿Qué derechos crees poseer?
- 3-¿Qué derechos se te reconocen con más dificultad?
- 4-¿Qué derechos de los demás te cuesta más reconocer?
- 5-¿Qué derechos se violan con mayor frecuencia?
- 6-¿Por qué, a pesar de que la Declaración está firmada y gran número de países, no son reconocidos en la práctica por un avance?
- 7-¿Qué derechos faltan en esta Declaración?
- 8-¿Qué tareas sería necesario llevar a cabo para conseguir Derechos Humanos?

Metodología

Estas actividades que os proponemos a continuación podéis encontrarlas en libros o fuentes que os citamos al final de la guía. Por eso no os preocupéis, recursos hay de sobra. Sin embargo, es importante que digamos las cosas por su nombre y de hecho estas actividades son la "excusa perfecta" para poder introducir temas de reflexión y análisis personal y a su vez, conceptos como convivencia, respeto, cultura participativa...etc.

Para hacer estas actividades es imprescindible que creéis una atmósfera que permita al grupo autogestionarse para que todo el mundo pueda participar. Poned especial atención a no contradeciros. Si se habla de cultura participativa y no dejáis participar, los chicos os lo pueden reprochar con toda la razón del mundo. Recordad en todo momento que cuanto menos intervengáis mejor. De hecho el ideal sería que el propio grupo fuera capaz de manejarse prácticamente solo, atendiendo a unas pautas que, lógicamente, diréis vosotros.

Tratad de flexibilizar las sesiones, pedidles que sustituyan la queja por la propuesta, que parafraseen lo que ha dicho el otro cuando no se escuchan en un debate, mostradles herramientas útiles para la escucha activa, invítadles a conectar la actividad con ejemplos de su vida diaria.

Si conseguís crear un determinado ambiente en la clase en la que ellos entiendan que las normas de convivencia y respeto son necesarias, no porque se impongan, sino porque se acuerdan entre todos, y si sienten que su opinión es tenida en cuenta, conectarán de otra manera con el resto del grupo.




Foto Zinhezba

✂ Unidad didáctica de SALVADOR


Actividad	Objetivos	Contenidos	Procedimientos	Actividades
1. Barómetro de valores	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la reflexión, la argumentación, la capacidad de diálogo y el posicionamiento personal (lo que nos da la posibilidad de modificarlo) 	Valores / Extremismo/ Dicotomía ideológica	Dinámica de grupo	Aprender a reconocer los matices de opinión
2. Identifiquemos las violencias	<ul style="list-style-type: none"> Observar las percepciones del grupo sobre los conceptos de violencia, no-violencia y noviolencia. Aprender a identificar los diferentes tipos de violencias: directa, estructural y cultural. 	Violencia/ No-violencia/ Noviolencia	Trabajo en grupos pequeños / Cuestionario y consulta de documentos	Tener una postura razonada y moderada sobre los conflictos pero no por eso blanda o poco crítica
3. ¿Cuál es mi opinión?	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el análisis crítico de los mensajes que recibimos de los medios de comunicación Fomentar el aprendizaje cooperativo 	Palabras claves / Posturas ideológicas/ Realidad mediática	Análisis de prensa	Despertar una actitud crítica ante los medios de comunicación
4. Buscando la raíz del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> Reflexionar sobre las diferencias culturales que nos dan una cosmovisión donde se incluyen valores, creencias, maneras de actuar... etc. 	Valores/ creencias..etc Modelos de sociedad/ Interculturalidad	Análisis y comentario de texto/ Cuestionario	Interiorizar los beneficios de una sociedad intercultural
5. Entrevista a un director	<ul style="list-style-type: none"> Entender las motivaciones personales y profesionales de un creativo del mundo del Cine de Derechos Humanos 	Proceso creativo / creatividad Motivaciones personales y profesionales	Análisis de una entrevista/ Creación de un guión/ Invención de un contexto	Despertar la creatividad para atrevernos a crear ideas basadas en la realidad o la fantasía

Evaluación


Es quizás la parte más importante en este tipo de actividades. El enfoque debería ser siempre desde los Derechos Humanos y desarrollar las habilidades personales de respeto, reflexión y sentido crítico. Para no repetirnos en cada actividad os lo mencionamos en la unidad didáctica general.

Actividad 1. Barómetro de valores	
Objetivos	Fomentar la reflexión, la argumentación, la capacidad de diálogo y el posicionamiento personal (lo que da la posibilidad de modificarlo)
Desarrollo de la actividad	<p>Situamos a las personas del grupo en el centro del aula y pronunciamos una frase. Como ejemplos para este caso os proponemos estas tres:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Creo que si los islamistas no dejan de matar el mundo no tiene solución. . Creo que cualquier solución futura al conflicto internacional tiene que pasar por hacer una negociación para acercar posturas. . Creo que en cualquier proceso de paz en el País Vasco, las víctimas tienen que jugar un papel central. . Creo que la religión no tiene nada a ver con el terrorismo. . Creo que los terroristas tienen razones para hacer lo que hacen. . Creo que hay que luchar contra el terrorismo. . Creo que hay que dialogar con los terroristas. . Creo que no existiría el terrorismo si no hubiera pobreza. . Creo que no existiría el terrorismo si no hubiera partidos políticos. . Creo que la noviolència es la mejor opción para el terrorismo. . Creo que hay estados terroristas. . Creo que un estado no puede ser terrorista, pero sí una persona. . Creo que un/a terrorista siempre forma parte de un grupo. <p>A continuación, pedimos a los participantes que se sitúen a la izquierda de la clase si están de acuerdo con el enunciado, y a la derecha si no están de acuerdo. En un primer momento, las personas tienen que decidirse por una postura extrema, blanco o negro. Seguidamente, se pasa un objeto que hace la función de micrófono (un bolígrafo, una pelota, un estuche) alternativamente a un lado y a otro, para escuchar los argumentos de los alumnos, empezando por la el lado minoritario.</p> <p>En un segundo momento, después de escuchar unas cuantas opiniones, se pregunta si alguien quiere matizar su posición y moverse de sitio. Ahora el espacio no se tiene que ver como una decisión entre dos bloques de opinión, sino como un barómetro que gradúa las múltiples opiniones. Es importante insistir que no se trata de un juego de réplica contrarréplica, sino que el objetivo de los alumnos es argumentar por qué se han posicionado a favor o en contra del enunciado.</p>
Material	Bolígrafo (micrófono) y cartulinas con + y con -
	50 minutos
Observaciones	<p>Evaluación: En principio, sólo hay que dejar que los alumnos se expresen libremente. Puede ser interesante preguntar para qué les parece que sirve un barómetro de valores. En un caso como el que estamos planteando serán importantes cuestiones como: escuchar, argumentar, dialogar, cambiar posturas iniciales, llegar a consensos, etc. por Otra Parte y dada la polarización y crispación política que se vive actualmente puede ser una buena oportunidad de aprendizaje el poner en marcha un debate sobre la importancia de superar la dicotomía que todo lo reduce al blanco o negro (a "o estás conmigo o estás con los terroristas") y reflexionar con los alumnos sobre la importancia de abandonar los posicionamientos iniciales con el fin de llegar a acuerdos más amplios. La única función de la persona dinamizadora de la actividad será introducir tantas frases como quiera, con el fin de iniciar un debate posterior.</p> <p>Fuente: http://www.edualter.org/material/actualitat/euskadi/presentacio.htm CASCÓN, Paco; BERISTAIN, Carlos. La alternativa del juego I.</p>

Actividad 2: Identifiquemos las violencias	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Observar las percepciones del grupo sobre los conceptos de violencia, no-violencia y noviolencia. - Aprender a identificar los diferentes tipos de violencias: directa, estructural y cultural - Identificar estas violencias en el caso del conflicto vasco
Desarrollo de la actividad	<p>1) Dividiremos la clase en grupos de 6 alumnos/as. En un primer momento se pide a cada alumno/a, dentro de cada grupo, que divida en dos una hoja en blanco y que ilustre con un dibujo una imagen que identifique con el concepto de violencia y otra que identifique con el concepto de noviolencia. También se puede hacer con palabras o fotos.</p> <p>2) Posteriormente se pide a la mitad de los grupos que seleccionen uno de los dibujos que hacen referencia al concepto de violencia y que entre todas las personas del grupo elaboren con sus cuerpos una imagen estática que intente reflejar este concepto. A la otra mitad se le pide que preparen una imagen de lo que entienden por noviolencia. Se los deja unos 10 minutos para prepararlo.</p> <p>3) Se pide a un primer grupo que represente su imagen mientras el resto de grupos lo observan y valoran. Se anima a los participantes observadores a comentar qué les sugiere la imagen, y qué sentimientos o emociones les provoca. Uno detrás de otro, cada grupo representa su imagen y el gran grupo las observa y las valora.</p> <p>4) Finalmente y antes de hacer la evaluación, colgaremos todos los dibujos en un lugar visible del aula.</p>
Material	<p>Fuentes: Para más información sobre el concepto de violencia podéis consultar: http://www.escolapau.org/img/programas/educacion/publicacion002c.pdf</p> <p>- Para el concepto de noviolencia: http://www.noviolencia.org/</p> <p>- Para saber más sobre la tipología de violencias en el conflicto vasco se puede consultar el último informe de Amnistía Internacional: http://www.amnistiainternacional.org/revista/rev80/articulo7.html</p> <p>-Para saber más sobre cómo trabajar con teatro e imagen: AUGUSTO BOAL, "Juegos para actores y no actores", Ed. Artes escénicas</p>
Evaluación	<p>Al acabar la primera parte:</p> <p>¿Ha sido fácil o difícil hacer los dibujos? ¿Y pensar la imagen? ¿Han salido muchas o pocas posibilidades diferentes? ¿Nos es más fácil imaginar imágenes de violencia o de noviolencia? ¿Por qué? ¿Nos es fácil identificar emociones? ¿Cuáles han surgido en unas imágenes y cuáles en las otras? Establecer un listado paralelo de las palabras que se hayan vinculado a los dos conceptos.</p> <p>El educador o educadora, después de consultar los documentos recomendados, explicará a los alumnos los tres tipos de violencia</p>

	<p>(directa, estructural y cultural) y la diferencia entre la no-violencia (no actuar) y la noviolencia (concepto activo).</p> <p>Recuperad las imágenes e identificad a qué tipo de violencia correspondían. Si se trata de violencia directa, la más habitual, les podemos pedir que se imaginen como directores de cine. A partir de una imagen de violencia directa tendrán que imaginarse cuál sería la imagen inmediatamente anterior. Después buscaremos la anterior a ésta y así sucesivamente, hasta que identifiquemos la violencia estructural que la ha originado (queremos conocer para entender y tratar de transformarla, lo que no quiere decir que la legitimemos). Por ejemplo: Una secuencia posible sería partir de una confrontación entre miembros de la policía y jóvenes "okupas" (violencia directa). Si hacemos este viaje al pasado es probable que lleguemos al punto en que los jóvenes se encuentran desesperados buscando una vivienda digna y accesible (violencia estructural).</p> <p>También los preguntaremos si entienden que las imágenes de noviolencia hacían referencia a la forma activa o pasiva de entenderla. Antes de acabar trataremos de identificar conjuntamente algunos ejemplos de cada una de las violencias en el caso del País Vasco, para lo que podéis utilizar un cuadro como el que os proponemos a continuación. Si queremos dividir la actividad en más de un día, se les puede pedir que hagan una búsqueda en los periódicos, o a través de Internet, de noticias que justifiquen su elección.</p>
	<p>Tiempo estimado: 60 minutos</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Es importante que el educador recoja las impresiones surgidas para poder incluirlas en los comentarios de la evaluación y en la introducción de contenidos. Aprovechad para clarificar la diferencia entre violencia, no-violencia i noviolencia.</p>

Tipos de violencia que se dan en el conflicto vasco	¿Qué? (Situaciones concretas en las que se manifiesta esta violencia)	¿Quién? (personas o grupos de personas que la ejercen o la han ejercido)
Directa		
Estructural		
Cultural		

Actividad 3. ¿Cuál es mi opinión?	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el análisis crítico de los mensajes que recibimos de los medios de comunicación. Fomentar el aprendizaje cooperativo
Desarrollo de la actividad	<p>Ya hemos introducido la idea de que en todos los conflictos existen tantas percepciones o puntos de vista como personas implicadas. Indudablemente nuestra percepción de la actualidad está condicionada por la perspectiva que recibimos de los medios de comunicación.</p> <p>Esta vez proponemos a la clase que se divida en grupos de cuatro alumnos. Cada uno de ellos tendrá que hacer el seguimiento de las noticias relacionadas con el conflicto vasco que aparezcan, durante una semana, en uno de estos cuatro diarios: El País, Hoy, La Razón, Gara (ya sea en edición escrita o digital): www.elpais.es; www.avui.cat; www.larazon.es; www.gara.net</p> <p>Entonces, cada uno de los grupos de cuatro se encargará de un actor o subtema del conflicto vasco, de forma que se pueda elaborar un cuadro resumen como lo que proponemos a continuación. La duración del seguimiento y el número de actores o subtemas puede variar de acuerdo con las necesidades del grupo clase.</p> <p>Evaluación segunda parte: ¿Cómo os habéis sentido trabajando de forma cooperativa? ¿Qué dificultades habéis encontrado para desarrollar la actividad? ¿Cuáles son las diferencias más significativas que habéis encontrado entre el abordaje de los diferentes periódicos? ¿Han variado dependiendo del actor o subtema al que se referían? ¿Os han sorprendido? Valorad el tipo de lenguaje que utiliza a cada uno como los diarios para referirse a los mismos actores o subtemas. ¿Cuál creéis que es la causa de estas diferencias? ¿Os parece justificada? Habitualmente los ciudadanos no leemos más de un diario. ¿Creéis que eso condiciona nuestra opinión sobre la visión del mundo en general y del conflicto vasco, en particular? ¿Conocéis medios escritos alternativos en la prensa diaria "generalista"? ¿Cómo podríamos ampliar y mejorar nuestra percepción sobre determinados conflictos?</p>
Material	Diferentes tipos de prensa + panel
	Una semana
Observaciones	Podéis complementar la actividad pidiéndoles que vean informativos de diferentes cadenas de TV.

Anexo actividad 3 . ¿Cuál es mi opinión?

Noticias relacionadas con la violencia o los comunicados de ETA

Noticias relacionadas con la postura del PSOE

Noticias relacionadas con la postura del PP

Noticias relacionadas con la postura de "la izquierda abertzale"

Noticias relacionadas con la postura de la violencia juvenil o de la calle

Noticias relacionadas con la postura de las víctimas

El País, La Razón, Gara, El Correo ..etc

Actividad 4. Buscando la raíz del conflicto

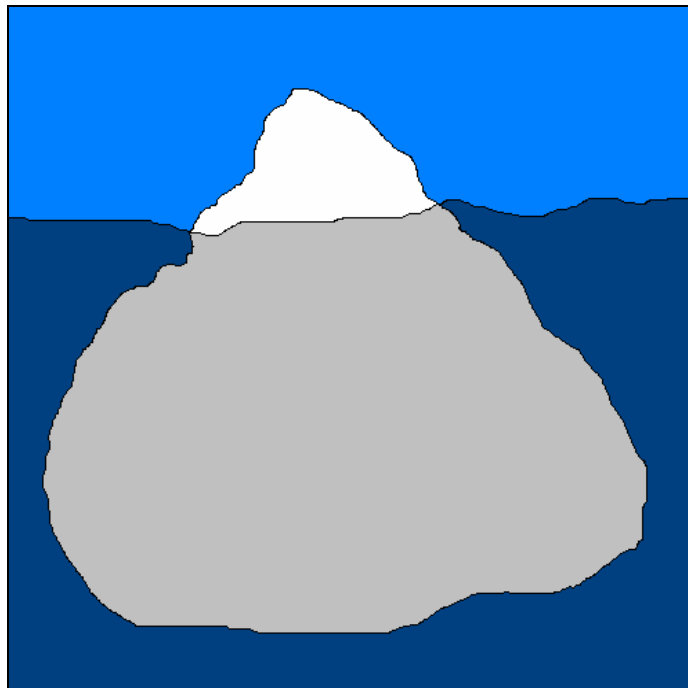
Objetivos

Reflexionar sobre las diferencias culturales que nos dan una cosmovisión donde se incluyen valores, creencias, maneras de hacer las cosas... etc.

Desarrollo de la actividad

- Empezáis preguntando cómo es la sociedad donde vivimos.
- Relacionad el concepto de sociedad con el de cultura [o culturas].


Cultura: la cultura no es sólo la manifestación artística o intelectual que se expresa en el pensamiento y en las artes; la cultura se manifiesta en los gestos más sencillos de la vida cotidiana. Cultura es comer de una manera determinada, es dar la mano de una manera diferente, es relacionarse con el otro de una manera específica. Las culturas son heterogéneas internamente, diversas en función de las personas que comparten determinados rasgos y abiertas a la incorporación de nuevos elementos; por lo tanto, las culturas son o pueden ser cambiantes y dinámicas.



Es recomendable hablar de diálogo entre personas de contextos culturales diferentes más que de diálogo entre culturas ya que una misma cultura se puede percibir de diferentes maneras. En todo caso sí que se puede hablar de rasgos culturales que están más o menos compartidos y forman parte del imaginario colectivo.

Algunos aforismos:

“Cada cultura se desarrolla gracias a sus intercambios con otras culturas. Pero es preciso que cada una ponga en ello una cierta resistencia, pues de lo contrario muy pronto dejaría

	<p>de tener nada propio que intercambiar. Tanto la ausencia como el exceso de comunicación tienen sus peligros.” C. Levi-Strauss.</p> <p>“La falta de curiosidad o inapetencia por las culturas ajenas es un índice de decadencia y pasividad, porque la cultura afectada por ese síndrome se convierte en mero objeto de contemplación.” Juan Goytisolo.</p> <p>“No se trata en absoluto de abandonar lo que podemos ofrecer en cuanto a los conocimientos que impartimos, se trata de saberse vulnerable, es decir, como siempre, de buscar puntos de acuerdo que abran el saber, que permitan la consideración a otros saberes y el respeto a otros maestros [...]” “No se trata de elegir por ellos. Se trata de andar juntos, cada uno a su manera, por el mismo camino.” Teresa San Román.</p> <p>“La educación es el instrumento, probablemente menos violento, si cabe, de que se vale la cultura dominante para imponerse, para propagar su particular visión del mundo, para desarrollar su particular jerarquía de valores. La colisión con otras culturas minoritarias, y más si son para la cultura mayoritaria marginales o excluidas como lo es la cultura gitana, se hace inevitable.” Antonio Carmona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedidles que situen en el “iceberg” la parte visible e invisible de la cultura de la que sienten formar parte de manera individual. • Una vez acabado el trabajo individual, haced una puesta en común, encontrando las coincidencias sobre lo que somos como Cultura. ¿Hay varias opiniones?, ¿compartimos algunas ideas?.. • Poned especial atención en las creencias personales. ¿En qué creemos?, ¿Estamos todos de acuerdo?. ¿Cómo definirías la cultura catalana?, ¿y la española?, ¿y la Europea? ¿Son lo mismo?. ¿Qué diferencias hay?, ¿Dónde están escritas? • Recoged todas las ideas que salgan en el debate.
Material	<p>En este link encontraréis unos dossiers muy interesantes sobre Culturas del Mundo. http://www.unescocat.org/cultmon/dossiers/index.html</p>
	60 minutos
Observaciones	<p>Con esta dinámica no se tiene que llegar necesariamente a un consenso ya que en el tema de los valores es complicado ponerse de acuerdo. Cada uno/a tiene su opinión y es probable que nazcan discusiones efusivas para tener el tueno de palabra y hasta para tener la razón. La finalidad es la reflexión a través de la contraposición de opiniones y argumentos. No os preocupéis si en momentos reina el caos...</p>

Anexo actividad 4. Buscando la raíz del conflicto

El ideal de una sociedad donde viven personas de todo el mundo es que se base en un enfoque intercultural donde todas las personas se equiparen en derechos y deberes, y además se relacionen entre ellas desde el conocimiento de los contextos de origen y desde el respeto a las diferencias.


Sletter y Grant (1987: 421) proponen diferentes metodologías para llegar a un enfoque intercultural.

- A. Integracionista
- B. Separatista
- C. Pluralista
- D. Integrista
- E. De promoción y apoyo

Analiza y responde:

- . ¿Qué sabes de cada una de ellas? Investigad en grupos cuál es la definición de cada una de ellas.
- . ¿Cuáles crees que son las diferencias? Recoged las diferencias en una parrilla que equipare los diferentes modelos de sociedad.
- . ¿Qué ventajas y desventajas crees que tiene cada una?
- . ¿En cuál te gustaría vivir? ¿Por qué?

Actividad 5. Entrevista a un director

Objetivos	Entender las motivaciones personales y profesionales de un creativo del mundo del Cine en Derechos Humanos y fomentar la propia creatividad.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> . Entregad la entrevista a grupos de dos en dos. Haced que cada uno lea una parte (entrevistador/entrevistado). . Una vez lo hayan leído, hay que comentarla: ¿qué piensan? . Entonces pedid que individualmente inventen un argumento para hacer un cortometraje en Derechos Humanos. Les costará mucho, dirán que no se les ocurre nada ... pero hace falta insistir para que se esfuercen al hacerlo, recordando, que crear una cosa nueva implica una reflexión sobre lo que se quiere decir y cómo se quiere hacer. . Haced que hagan una simulación y reproduzcan la entrevista pero esta vez hablando de su idea. Después dedícdles que inviertan los papeles (entrevistador/entrevistado).
Material	Anexos
	1 hora
Observaciones	Poned un énfasis especial en la creación de la historia.

Anexo 1 Actividad 5. Entrevista a un director

Entrevista a Abdelatif Abdesalam Hwidar, director del cortometraje "Salvador"

Hwidar, Director de "Salvador (historia de un milagro cotidiano)"

Entrevista a Hwidar, Goya 2008 a Mejor cortometraje de ficción. (...)

M: Lo primero que dijiste nada más recoger el Goya fue: "Me resulta extraño estar aquí llamándome Abdelatif Abdesalam y que nadie me cachee". Eso podría tener varias lecturas, gastar una broma para quitar hierro al conflicto entre Academia y cortometrajistas y por otro llamar la atención sobre problemas racistas que se han acentuado tras los atentados del 11-M y la nueva fiebre del terrorismo.

H: Realmente me resultó peculiar entrar a un sitio como el Palacio Municipal de Congresos del Campo de las Naciones y que nadie te moleste. Porque cuando, por ejemplo, cojo algún vuelo internacional los cacheos a los que me someten por llamarme Abdelatif Abdesalam son humillantes y eso es a partir del 11-S. Yo antes ya era árabe y era invisible, y ahora soy "algo" a lo que hay que mirar con lupa. La broma iba por ahí, por reírse de lo que es ser árabe, mirarlo con humor. El humor es algo saludable y necesario.

M: La trama de Salvador... se desarrolla en un vagón de tren el 11 de marzo de 2004, una fecha que ha marcado un antes y un después en este país. ¿Cómo nace la historia?

H: Nace por dos lados distintos. La primera el mismo día del atentado. Yo estaba trabajando de albañil levantando la pared de una obra y sonaba la radio. Dan la noticia del atentado y empiezan tres horas que fueron como un carrusel de muertos, primero 10, luego 14, enseguida 16... Era macabro. Me quedé como un calcetín del revés. Y ahí ya se puede decir que se estaba gestando algo. Luego, cuando salió la noticia de que se había encontrado una mochila que no había explotado, fue la que me dio el "clic". Fue cuando empecé a llenar folios con historias y posibles personajes y a recopilar información. Pero esos dos momentos se convirtieron en el ADN de la trama, había que empezar a procesarlo. A los dos meses la historia ya estaba perfilada en mi cabeza y la escribí de un tirón.

M: Entonces dejamos que la gente vea el corto y descubra allí la historia. Una vez me hablaste de la tesis sobre la que trabajaste la historia. ¿Quieres contarla?

H: Sí, no tengo ningún impedimento en explicarlo. Además, creo que se ve. Parto de una tesis muy sencilla y es que la primera víctima de ese vagón es el propio terrorista y el identificarse una persona con ese terrorista, hacer sentir al espectador ese vértigo, era un reto que me seducía. Eso me llevó a dotar el corto de una apariencia muy ingenua. Creo que funciona, o al menos el corto no genera rechazo. Remueve, pero no genera rechazo.

M: En Salvador... se mezclan actores profesionales y amigos tuyos, incluso tu mujer tiene un papel, pero no se nota un salto en la actuación de los distintos personajes.

H: Tengo que decir que ahí hice trampa. Me explico, utilicé estratégicamente a diferentes actores que, de una forma muy espontánea, iban guiando a los que eran amateurs. Les iban puliendo. Tener a Pep Ricart apoyado en una barra no es sólo tener a un tipo apoyado, te está dando un tempo, unas miradas, sirve de referencia para los demás actores. Lo mismo te puedo decir de Albert Forner o Mario Osmar. Ejercían un influjo que se notaba, si el actor está serio el resto de personas permanecen serias. Si ríe contagia su risa. Además, estaba pactado con ellos. Te puedo decir que los actores se convirtieron en directores de actores. Eso a mí me descargó de mucho trabajo porque yo tenía que concentrarme cien por cien en un niño, que es el elemento más inestable de un rodaje. Creo que salió bien, pero el merito no es mío, es muy colectivo. Creo que he tenido mucha suerte con mi equipo.

M: El vagón en que se desarrolla gran parte de la historia tienes dos focos de atención, una familia latinoamericana y un musulmán. Ambos focos muestran a gente que por una razón u otra ha

emigrado de su país. Los nativos españoles forman el resto del pasaje que observan lo que sucede entre estos dos focos. Esta acción está conducida por el niño latinoamericano que responde al nombre de Salvador, ¿siempre estuvo claro que el protagonista iba a ser un hijo de inmigrantes?
H: Sí. Hay una nueva España y eso es innegable. Si haces una lista de las víctimas del metro del 11-M estoy convencido de que la mayoría eran inmigrantes. La historia debe ir sobre ellos por pura honestidad. Y creo que funciona bien por eso, no está alejado de la realidad.

M: ¿Tienes libertad para hablar de tus nuevos proyectos?

H: Sí, la serie de RTVE se titula Segunda oportunidad. Es una crítica tremenda a la burguesía y a los abogados draconianos. A todos los personajes les pasan conflictos que les afectan totalmente. Luego propone una doble visión, la de una familia burguesa y la de una corrala donde viven los inmigrantes y donde el cabeza de familia burguesa cae en desgracia y acaba viviendo ahí. Todo en tono de comedia. Mi personaje es un inmigrante magrebí que lleva 10 años trabajando en la construcción y tiene un hijo de 15 que no hace más que meterse en líos. Entonces se ve la inmigración desde dos generaciones distintas.

M: ¿Y tu largometraje?

H: Ya he acabado el primer borrador y estoy en fase de reescritura que es una parte dura y tediosa en la que vas a crisis por minuto. Trata sobre el choque de culturas pero abordado con humor y acción. La quiero hacer para mi hermano pequeño, él es el motor de la película. El público, para mí es mi hermano. Creo que si puedo hacer una película honesta para él será algo exclusivo pero a la vez universal.

En este punto apagué la grabadora y tratamos de hablar como dos amigos normales, pero como el Goya lo había recibido hacía apenas dos días fue imposible. Su teléfono no paraba de sonar. Todos sus amigos lo llamaban para felicitarle. Aunque tanto teléfono le tenía agotado todas las llamadas le alegraban y las atendía con una gran sonrisa. Sonrisa que no perdía al colgar.

Font: <http://martinguion.blogspot.com/2008/03/hwidar-director-de-salvador-historia-de.html>

- Si queréis podéis reforzar la actividad con estas preguntas:

Anexo 2 actividad 5. Entrevista a un director

- ¿Existe una justificación para un atentado terrorista?
- . ¿Es lo mismo un terrorista que un guerrillero?
- . ¿Por qué no existe ninguna definición globalmente consensuada sobre terrorismo?
- . ¿Por qué EE.UU. y su aliado Israel, son los principales opositores del establecimiento de una definición de terrorismo y unas normas aceptadas por todos los estados dentro del marco de las Naciones Unidas?
- . ¿Por qué, cuando Bin Laden actuaba de la misma manera como los declarados enemigos de EE.UU., no era terrorista, sino un luchador por la libertad y recibía apoyo y armas?
- . ¿Por qué crees que Saddam Hussein no era un terrorista peligroso, cuándo utilizaba armas químicas contra el pueblo kurdo y los iraníes durante los años 80, sino que recibía armas y protección de los EE.UU.?

Fuentes: <http://www.pangea.org/hendrik/imagenes/porque.htm>

<http://www.scribd.com/doc/2086266/99-historias-sobre-la-globalizacion-el-libre-mercado-capitalista-y-la-guerra-Hendrik-Vaneeckhaute>

<http://www.observatoriodelosderechoshumanos.org/modules.php?name=noticias&file=article&sid=666>

Otras actividades

Además de las fichas que os proponemos en esta guía, hay una serie de actividades que pueden ayudaros a promover la conciencia sobre los Derechos Humanos y así abarcar la tarea educativa de una manera más amplia e integral.

Efemérides relacionadas con los Derechos Humanos

La celebración de efemérides relacionadas con los Derechos Humanos con fines didáctico-educativos os puede servir para resaltar la necesidad de la paz para la convivencia; hacer hincapié, de forma positiva, en los diferentes aspectos que abarcan los derechos humanos y puede servir como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.



Fechas:

Día Internacional de los Derechos del Niño: 20 Noviembre

Día de los Derechos Humanos: 10 Diciembre.

Día Escolar por la Paz: 30 Enero.

...

Actos intercentros

Las actividades compartidas entre distintos centros educativos, facilita la colaboración humana y profesional con otros centros y pone en contacto a chicos de distintos barrios y pueblos.

Campañas de solidaridad

Las campañas puntuales las podéis utilizar para aprender a compartir, aprender a no ser indiferentes y poner en contacto a los alumnos con ONGDS de ayuda al Tercer Mundo y con entidades que promueva la igualdad y la justicia.

Podéis por ejemplo: Colaborar con ONGD y ofrecerles testimonios directos de voluntarios de proyectos o bien participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

Correspondencia interescolar e intercambios

El intercambio de correspondencia entre diferentes centros puede satisfacer las necesidades de comunicación con otras realidades, facilitar la motivación para estudiar otros medios y culturas o utilizarla como técnica específica en el estudio de otras lenguas y culturas.

Posibles contactos: Podéis establecer una correspondencia continuada con clases del mismo nivel, de otros colegios de la misma comunidad de España o del resto del mundo. Es especialmente interesante de países o zonas que ciertas personas denominan "enemigos".

Revistas o números monográficos sobre los Derecho Humanos

Podéis animarles a escribir en revistas que promuevan la defensa de los derechos humanos para facilitar la expresión y divulgación de las producciones y comunicaciones de los alumnos. La escritura sirve para potenciar la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística y para aportar producciones culturales de la propia escuela.

Teatro y derechos humanos

El teatro permite fomentar la expresión corporal y el lenguaje dramático sensibilizando a su vez sobre determinados temas que se tratan en las obras a partir de las propias representaciones de los alumnos.

Podéis proponer escenificaciones de teatro, de marionetas... Utilizando textos creados por los alumnos o tomados de otras obras que tratan temas sobre igualdad y justicia. Haced un comentario sobre ellas y sobre sus sentimientos.

Biblioteca de centro

Hay que ofrecer a los alumnos una selección de libros de Literatura Infantil y Juvenil que tratan temas de paz, conflictos y derechos humanos para fomentar el placer de la lectura y favorecer el pensamiento crítico. Os proponemos la lectura de alguno de estos libros con un forum posterior o la creación de textos que fomenten el reconocimiento de los derechos de las personas.

Exposiciones

Las exposiciones son muy útiles ya que permiten trabajar un tema desde la vertiente personal pero también la visión de conjunto que incluye a todo el grupo.

Se pueden seleccionar temas que interesen por su contenido y buscar maneras de exponerlos que supongan el fomento de la creatividad de los chicos y chicas, por ejemplo un graffiti. Después se puede presentar a todo el colegio las creaciones de las distintas áreas.

También se puede utilizar como canal de comunicación y toma de conciencia escuela-entorno.

Propuestas que lanzamos: Carteles, collage, pegatinas, dibujos, audiovisuales. Exposiciones sobre personajes promotores de la paz y la defensa de los derechos humanos. Recopilación de chistes gráficos por la paz.

Juegos cooperativos

Son una buena propuesta si se utilizan con fines didácticos educativos ya que permiten aprender a disfrutar por el propio placer de jugar sin que haya perdedores. Facilitan el aprendizaje de la cooperación y de distintas maneras de comunicación. Estimulan la creación de una atmósfera activa, participativa y comunicativa. Es una experiencia a través de la cual se conoce la realidad. Lo utilizamos como instrumento pedagógico, lúdico, participativo y creativo. Contribuye a la creación de un ambiente positivo. Los juegos no competitivos se convierten en una experiencia de grupo.

Clases de juegos:¹ Afirmación, conocimiento, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos.

Juegos cooperativos

¹ Podéis consultar "La alternativa el juego 1 y 2" de Paco Cascón.

Juegos de afirmación

Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo. Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo. También facilitan el reconocimiento de las propias necesidades y poderlas expresar en un clima positivo que potencie la aceptación e integración en el grupo.
(Lista de atributos, silueta con cualidades, qué cosas hago bien,...)

Juegos de conocimiento

Uno de los primeros pasos para la formación del grupo, permite a los participantes conocerse entre sí.
Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, presentar nuestra lista de pequeños placeres, juego del inquilino diciendo nuestros nombres...

Juegos de confianza

Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse.
Es importante la confianza para: fomentar actitudes de solidaridad, preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo, como afrontar un conflicto o tomar una decisión.
Se basan en dos circunstancias: Las condiciones que crea el dejarse llevar por el grupo:
reacciones, impulsos, miedos, experiencias gratificantes. Cambiar los puntos de referencia habituales de nuestra relación con los otros y el medio.

Juegos de comunicación

Pretenden estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo. Favorecer la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal. Favorecer también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas.
Como ejemplo, dictar dibujo, averiguar algo con mímica, pasar el mismo mensaje a varias personas, pasar papelitos...

Juegos de cooperación

Suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas. En ellos se da una finalidad común, construyendo un espacio de cooperación creativa.
Sillas cooperativas, escenificaciones en grupo...

Juegos y técnicas de resolución de conflictos

Su objetivo es aprender a describirlos, reconocer sus causas, interacciones, reacciones, etc.
Técnicas de resolución de conflictos, juegos de rol.

Evaluación de los juegos

Es la parte más importante de cada juego (método socio afectivo) porque permite analizar y compartir cómo se han sentido consigo mismos y con los demás, analizar la actividad (reacciones, situaciones que se han dado) y aflorar las situaciones de la vida cotidiana en las que se plantean casos similares, cómo son resueltos y por qué.

6. Actúa

<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Movimientos contra la Globalización
Migraciones
Recursos sobre Derechos Humanos
Educación para la Paz y Los Derechos Humanos
Solidaridad Internacional
Mujeres
Sindicatos

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
Amnistía Internacional España
Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)
Asociación Madres de la Plaza de Mayo
Human Rights
Asociación Contra la Tortura
Equipo Nizkor: Derechos humanos en América Latina
Abuelas de la Plaza de Mayo
Human Rights Watch
Federación Internacional de Derechos Humanos
FIAN: Por el derecho humano a alimentarse
INCHRIRI: Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones
Fundación Rigoberta Menchú
Maghreb des droits de l'Homme
ONG San Pedro Nolasco

Movimientos contra la Globalización

RCADE: Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa
Attac Internacional
Attac Madrid
Movimiento contra la Europa de Maastrich
Foro Social Mundial de Portoalegre 2002
Via Campesina
Movimiento de Resistencia Global
Foro Social de Sevilla
Foro Social Europeo

Migraciones

Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza
Grupo de Información y Apoyo a los Inmigrantes (GISTI-Francia)
SOS Racismo Madrid
Andalucía Acoge
Colectivo IOÉ

Recursos sobre Derechos Humanos

Recursos sobre Derechos Humanos en Internet Pangea
Servidor de Derechos Humanos de la Universidad de Zaragoza
Pangea: Internet Solidario
Contrainformación Nodo50
Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos de la UNESCO

Laboratorio de Estudios Interculturales Universidad de Granada
Centro de Investigaciones para la Paz

Recursos sobre derechos humanos de la Universidad de Minesotta (en español)
Desapariciones forzadas
MoveOnPeace

Educación para la Paz y Derechos Humanos

Edualter
Seminario de Educación para la Paz de la Apdhe

Solidaridad Internacional

Intermon
Frente Zapatista de Liberación Nacional
Sodepaz
Comité de Solidaridad con la Causa Árabe
Canal solidario
Coordinadora de Ongs para el Desarrollo (CONGDE)
Delegación en España del Frente Polisario
ACSUR Las Segovias
Medicos sin Fronteras
Asociación de presos y desaparecidos saharauis

Mujeres

Mujeres de Afganistán
Mujeres en Red
Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres
Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español
Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales
Ayuda Humanitaria para las Mujeres y Niños de Afganistán (HAWCA)
Mujeres Progresistas de Andalucía

Sindicatos

ELA
SOC-MR
USTEA
CC.OO.
UGT
CGT

Varios

Ecologistas en Acción
Confederación de Consumidores y Usuarios
World Watch
Campaña de Consumo Responsable de Granada
Federación de Drogodependencia y Sida - Enlace
Greenpeace
Coordinadora Estatal del Comercio Justo
A pulso
Plataforma contra el fraude y la corrupción de la cosa pública en Melilla
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

7. Para saber más...

Recursos educativos en la red

Racismo y Xenofobia: el conflicto de la Interculturalidad. Orientaciones.

URL: <http://www.pntic.mec.es/revista3/junio/entrecul.htm>

Manuel Méndez Santamaría

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco: La interculturalidad se refiere a la conflictiva convivencia de distintas culturas en un mismo entorno. Este entorno es el propio de una de estas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. Conclusiones para una educación responsable.

Educación en valores: educación para la paz

URL: <http://www.pntic.mec.es/98/diciembre/paz1.htm>

Manuel Méndez y Pilar Llanderas

Recursos para incorporar al proyecto curricular de centro el tratamiento del racismo y las actitudes xenófobas y el reconocimiento de la diversidad.

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco

Convivencia en el entorno educativo: 1. Interculturalidad. Consideraciones Generales. 2. La Integración Social. 3. La Intolerancia. 4. La Intolerancia II

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.latina.carabanchel/convivir/interc.html>

Jesús Martín María Cabeza

Propuestas para abordar el tema de la convivencia, en el marco del programa transnacional europeo "Convivir es Vivir", de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los Centros escolares.

Guía de la unidad didáctica: Somos iguales, somos diferentes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/igua-dif.htm>

Elaborada por profesores de Educación Compensatoria de la Subdirección Territorial de Educación Madrid-Oeste.

Reflexiones y análisis conceptuales en torno a la interculturalidad y propuestas de actividades didácticas. Para Educación Secundaria.

Programación de materia de Ética de 4º curso de la E.S.O.

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.principe.de.asturias/Etica4.htm>

I.E.S. "Príncipe de Asturias". Lorca

Planificación de la asignatura de ética, centrada en el tema transversal de la Diversidad.

Hacemos nuestros juguetes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/juguetes.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Fabricación de juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho: propuesta de trabajo para Educación Infantil. Esta experiencia sirve de hilo conductor para desarrollar distintos aspectos de tres temas transversales, entre ellos el de la paz.

Somos indios. Los disfraces como recurso educativo para trabajar los temas transversales

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/disfraces.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Propuesta de trabajo para Educación Infantil, integrada dentro del Área del Medio Físico y Social y del Área de la Comunicación y Representación. Así mismo, es útil como guía para desarrollar aspectos de los Temas Transversales; tales como: la

igualdad, el respeto hacia los demás, la tolerancia, la conservación del medio ambiente.

Las ONG en la Escuela

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/ongs.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Recopilación de materiales educativos, facilitados por las distintas ONG, como recurso didáctico para desarrollar los temas transversales en Educación Infantil. Cada uno de los materiales ofrecidos está acompañado de una ficha con comentarios sobre su interés didáctico.

Educación en Solidaridad

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/primaria/transversales/vaquita.html>

Mercedes García Ruiz, Javier Pérez Llorente, Alberto Rodríguez Felipe, Ruth Rodríguez Ríos, Rocío Segura Rodríguez, Ana María Suárez Gea y Natalia Villalobos Vencelá.

Analiza temas de Educación para la Paz, con un Cuaderno de Actividades para los alumnos. Para Educación Primaria.

Análisis estético y ético de una película

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/paz2.html>

Marta Soría y Pablo Arnau

A través de la película analizada, Before the Rain, de M. Manchevski, se busca favorecer la asimilación de valores morales (tolerancia, solidaridad, pluralismo) presentados en el lenguaje filmico, así como reflexionar sobre los temas transversales del currículo español. Se ofrecen los ficheros comprimidos de los materiales didácticos: Anexo I, Guía de comentario de la película. El relato mítico como género humanístico, y el Anexo II, Guía del visionado de la película: elementos técnicos, formales y estéticos.

La ciudad de la diferencia, una exposición contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo

URL: <http://www.pntic.mec.es/pagtem/babel/>

Fundación Baruch Spinoza.

Exposición Fotográfica virtual, con comentarios para su análisis en el aula, con el propósito de desvelar las actitudes y comportamientos intolerantes y propiciar la reflexión y la modificación de actitudes. Para Educación Secundaria.

Información y recursos en otros servidores web:

Proyecto "Crecer con Derechos"

URL: <http://www.ucm.es/info/quiron/crecer.htm>

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado - Universidad Complutense de Madrid

Proyecto con interesantes materiales didácticos, persigue fomentar una mayor sensibilidad acerca de cómo viven los niños y niñas sus derechos. Esta iniciativa se suma a la recomendación del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos avances tecnológicos.

EDUALTER, Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad

Catalán, gallego, euskera y castellano.

URL: <http://www.pangea.org/edualter/>

Recopilación de materiales (fichas de libros y artículos, videos, documentos) para la Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo. Ficheros comprimidos en formato PDF de dichos materiales, para la descarga.

Fundació per la Pau

Catalán, castellano, inglés

URL: <http://www.pangea.org/perlapau/>

Documentos y recursos en línea, en especial, la publicación "Boletín de la Fundación por la Paz". La Fundación dispone de un Centro de Recursos y Documentación y organiza seminarios en torno a la defensa de la paz, la desmilitarización, la no violencia y la solidaridad.

Consejo de la Juventud de España (CJE)

URL: <http://www.cje.org/tolerancia/toleraindex.htm>

Abundantes y muy buenos materiales educativos, con ficheros comprimidos para la descarga. Campañas en marcha, Manifiesto por la Diversidad, Citas Interculturales; Juego Intercultural, Noticias, disposiciones legales, son algunos de los contenidos que ofrece el CJE en su servidor.

Educación Intercultural

Inglés, francés, alemán y español

URL: <http://www.solidar.org>

Web de SOLIDAR, asociación de diversas ONG por el Bienestar Social, la Educación Permanente y el Desarrollo. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

Entorno Social

Español, catalán, euskera, alemán, inglés y francés

URL: <http://www.entornosocial.es>

Publicación electrónica dirigida a instituciones y centros de servicios y atención social para los distintos colectivos de población (personas mayores, discapacitados, menores, mujer, jóvenes, inmigrantes, personas en situación de exclusión, etc.).

Colaboración entre ONG que luchan contra el racismo

Inglés, alemán, español

URL: <http://www.fight-racism.org>

Página de ONG con enlaces, opiniones, noticias.

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Consejo de Europa

Inglés y francés

URL: <http://www.ecri.coe.fr>

Página oficial de ECRI. Contiene documentos oficiales sobre sus actividades, datos sociológicos e inestimables materiales educativos (paquetes educativos, recursos gráficos y vídeos comprimidos para descarga).

1997 European Year Against Racism

Español, inglés, alemán

URL: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/1997/cover.htm>

Glosario; Críticas de libros y películas que tratan el tema del racismo; Ejemplos de buena práctica en la lucha contra el racismo: iniciativas de formación, difusión de experiencias, proyectos educativos; Competiciones; Legislación; todo ello en el ámbito europeo.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Oficina Internacional

Inglés, francés, alemán

URL: <http://www.unhcr.ch>

Módulos de planificaciones de unidades didácticas y actividades para Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, y Educación Cívica. Para Tercer Ciclo de Primaria (10-12 años) y Educación Secundaria: todo en inglés. Algunos materiales en francés.

CIPIE, Observatorio permanente de la Inmigración

URL: <http://www.eurosur.org/CIPIE/prensa.htm>

Análisis de la prensa y las emisiones de radio y televisión españoles con relación a la inmigración. Interesantes informes sobre los medios, publicados en línea.

Guía de recursos documentales "Somos Diferentes, Somos Iguales". -0) Madrid, 1995

URL: <http://www.eurosur.org/RACIS/portada.htm>

Guía elaborada por el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, con el objetivo de ofrecer a personas, educadores, ONG y el movimiento asociativo en general interesados y preocupados con sus contenidos, un instrumento útil para el desarrollo de su trabajo.

Asociación Secretariado General Gitano

URL: <http://www.asgg>

Bases de datos bibliográficas, de material audiovisual y de recortes de prensa.

United for Intercultural Action European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees

Inglés

URL: <http://www.united.non-profit.nl/>

Interesante por sus folletos informativos donde se tratan temas de actualidad en la lucha contra el racismo y la discriminación.

Guía de Recursos para refugiados

URL: http://www.eurosur.org/IEPALA/guia_ref

La guía es fruto de un esfuerzo de identificación de las organizaciones más relevantes al servicio de los refugiados en España y al procesamiento riguroso de la información relacionada, tanto con ellas como con sus servicios. Incluye la recopilación de los instrumentos jurídicos que dan marco legal al reconocimiento de la condición de refugiado en España y la aplicación de medidas que garantizan la salvaguarda de sus derechos.

Revista Internacional de Ciencias Sociales

URL: <http://www.unesco.org/issj>

Revista trimestral fundada en 1949 por la UNESCO y editada en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Sus bases de datos son de inestimable valor.

Manifiesto 2000

URL: <http://www.unesco.org/cpp/sp/index.html>

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz y la UNESCO coordina las actividades en el mundo entero. El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado por los Premios Nobel de la Paz para que el individuo asuma su responsabilidad: no es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores. Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Sitio en construcción.

Materiales para la Educación en Valores

Catalán y español

URL: <http://www.xtec.es/recursos/valors/valors.htm>

Página del servidor del Programa de Informática Educativa de Cataluña, con una Base de datos bibliográfica sobre Consumo, Derechos Humanos, Educación para

el Desarrollo, Educación para la Paz, Educación Moral, Educación Vial, Igualdad de oportunidades para ambos sexos, Interculturalidad, Medio Ambiente, Reflexión ética, Salud, Sexualidad y Tutoría. Fue elaborada por SENDERI, Fundación de Servicios para la Cultura Popular.

Resolución sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año Europeo contra el Racismo (1997) - B4-0045/97

URL: <http://www.europarl.es/correo/postales/racismo.html>

AFS-Intercultura - Programa de Educación Global

URL: <http://www.afs-intercultura.org/index.html>

Contiene materiales didácticos, utilizables con una adaptación mínima, sobre: Educación en Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para el voluntariado y Conciencia global.

Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía

URL: <http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www/inmigrantes/enlaces.html>

Interesante directorio de enlaces sobre Interculturalidad y Educación, con referencia a los niveles educativos en los que puede utilizarse la información y recursos que aportan.

Programa de Temas Transversales - Consejería de Educación y Cultura - Comunidad de Madrid

URL: <http://platea.pntic.mec.es/cam/srp/transversales/Transversales.html>

Básicamente, se trata de ofertas de cursos de formación de profesores.

Materiales para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre educación para el desarrollo, conflictos y otros temas relacionados

Técnicas y estrategias didácticas

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. pp. 172, 174, 176 y 178

Cuaderno de Técnicas

Proyecto "Y tú... ¿cómo lo ves?", ACSUR-Las Segovias, área de educación para el desarrollo.- Madrid, 1995

¿Cómo elaborar guiones didácticos?

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. p. 154

Lista de tareas que podemos realizar con una imagen

Pedro Saez. Las Claves de los conflictos. Guías didácticas de educación para el desarrollo. CIP: Madrid, 1997. pp. 76-77

Exposiciones fotográficas

Cómo planificar la "Semana de un solo Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 11-13

Concurso "El estado del Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 14-17

Subasta de los derechos juveniles

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 20-26

El "controvertido" juego de las minas

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 31-36

La rosa de los vientos

Actividades

- Albatros. Encuentro con una cultura diferente. Actividad sobre prejuicios culturales.
- El AVE. Actividad para idear métodos de acción no violentos. Juegos de rol.
- Actividad para la diversidad cultural. Interculturalidad
- Actividad. Estereotipos de la marginación.
- Recurso audiovisual: Referencia del video "La clase dividida". Enfoque socio afectivo.

Declaración Universal de Derechos Humanos²



"La construcción de un mundo solidario, sin injusticias ni violencia, sólo es posible si todas las naciones e individuos nos esforzamos en promover, por todo el mundo, los derechos y libertades de esta Declaración".

(Adaptación del Preámbulo de la Declaración)

Artículo 1: **Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos y dignidad. Puesto que tenemos razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.**

Artículo 2: **Los derechos que proclama esta Declaración son para todo el mundo. Aunque hablemos otro idioma, aunque tengamos distinto color de piel, aunque pensemos de otra manera, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos como si somos de otro país.**

Artículo 3: **Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.**

Artículo 4: **Nadie nos puede esclavizar. La esclavitud, sea de la forma que sea, está prohibida.**

Artículo 5: **Nadie nos puede torturar ni tratarnos de forma cruel, inhumana o humillante.**

Artículo 6: **Todos nuestros derechos tienen que ser reconocidos en todas partes.**

Artículo 7: **La ley es igual para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.**

Artículo 8: **Si alguien no respeta nuestros derechos, podemos pedir la protección de la justicia.**

Artículo 9: **Nadie tiene derecho, arbitrariamente, a detenernos, mantenernos en prisión ni expulsarnos del país donde vivimos.**

Artículo 10: **Si nos han de juzgar, debe ser públicamente. Y aquellos que nos juzguen, tienen que ser completamente imparciales.**

Artículo 11: **Si se nos acusa de algún delito, tenemos derecho a defendernos. Se tiene que admitir que somos inocentes mientras no se pueda probar que somos culpables. Nadie tiene derecho a condenarnos ni a castigarnos por cosas que no hemos hecho.**

Artículo 12: **Nadie puede entrometerse, sin ninguna razón, en nuestra vida privada, nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.**

² Fuente: Amnistía Internacional – España

Artículo 13: Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.

Artículo 14: Si se nos persigue, tenemos derecho a ir a otro país y pedir protección. Perdemos este derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.

Artículo 15: Tenemos derecho a pertenecer a un país. Si queremos pertenecer a otro país, nadie puede impedirnoslo arbitrariamente.

Artículo 16: Cuando tenemos edad de casarnos, tenemos derecho a hacerlo sea cual sea nuestra raza, nuestro país de origen o nuestra religión. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando nos casamos y cuando nos separamos. Nadie nos puede obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país tiene que proteger nuestra familia.

Artículo 17: Todos tenemos derecho a tener nuestras cosas, y nadie tiene derecho a quitárnoslas.

Artículo 18: Tenemos derecho a pensar como queramos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a escoger libremente la religión que queramos, a cambiar de religión y a practicarla como mejor nos parezca, solos o junto a otras personas.

Artículo 19: Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.

Artículo 20: Tenemos derecho a reunirnos y asociarnos con quien queramos, de forma pacífica. Si no queremos, nadie nos puede obligar a formar parte de una asociación.

Artículo 21: Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o escogiendo representantes. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente tiene que haber elecciones no manipuladas en las que todos podamos votar libremente.

Artículo 22: Cada uno de nosotros tiene derecho a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que necesitamos para poder vivir dignamente.

Artículo 23: Tenemos derecho a trabajar, a escoger libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hacen el mismo trabajo tienen derecho, sin ninguna discriminación, a recibir el mismo sueldo. Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.

Artículo 24: Todos tenemos derecho a descansar. Por tanto, la jornada laboral no ha de ser excesivamente larga y, periódicamente, tenemos que tener vacaciones pagadas.

Artículo 25: Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos asegure la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. También tenemos derecho a recibir ayuda si no podemos trabajar, ya sea porque no haya trabajo, porque estemos enfermos, porque seamos viejos o por cualquier otra razón independiente de nuestra voluntad. Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.

Artículo 26: Tenemos derecho a ir a la escuela; la enseñanza elemental tiene que ser obligatoria y gratuita. La escuela tiene que fomentar la convivencia y el desarrollo de

las capacidades de cada uno.
Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos.

Artículo 27: Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en que vivimos.

Artículo 28: Para que todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser protegidos adecuadamente, es necesario que exista un orden social e internacional que lo haga posible.

Artículo 29: Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las cuales, por otra parte, necesitamos para desarrollarnos plenamente. Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.

Artículo 30: Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta Declaración para suprimir los derechos y libertades proclamados en ella.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989.
Versión adaptada no oficial.

Art. 1 Definición del niño

La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

Art. 2 La no discriminación

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

Art. 3 El interés superior del niño

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.

Art. 4 Aplicación de los derechos

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

Art. 5 Dirección y orientación de los padres y madres

Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos

Art. 6 La supervivencia y el desarrollo

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.

Art. 7 Nombre y nacionalidad

Cuando naces tienes derecho ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.

Art. 8 Identidad

Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares.

Art. 9 Separación de los padres

Ninguno niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que tu padre y tu madre estén separados, tienes derecho a

mantener contacto con ambos fácilmente.

Art. 10 Reunión de la familia

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.

Art. 11 Traslados y retenciones ilícitas

Las autoridades deben evitar que seas trasladado de forma ilegal a otro país o que seas retenido ilegalmente.

Art. 12 La opinión de niños, niñas y jóvenes

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

Art. 13 Libertad de expresión

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor.

Art. 15 Libertad de asociación

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 16 Protección de la intimidad y la vida privada

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

Art. 17 Acceso a una información adecuada

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión, internet. en especial la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta

información sea adecuada.

Art. 18 Las responsabilidades de los padres

Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

Art. 19 Protección contra el abuso y los malos tratos

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.

Art. 20 Protección de los niños privados de su familia

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que estos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.

Art. 21 Adopción

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.

Art. 22 Los niños refugiados

Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.

Art. 23 Los niños y niñas discapacitados

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

Art. 24 La salud y los servicios sanitarios

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberán cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.

Art. 25 Revisión de las condiciones de internamiento

Si estás internado o internada en un establecimiento para protegerte o para curarte una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.

Art. 26 La seguridad social

Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.

Art. 27 El nivel de vida

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna (en especial vivienda, nutrición y vestido). Si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.

Art. 28 La educación

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita,

y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.

Art. 29 Los objetivos de la educación

La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

Art. 30 Los niños y niñas de comunidades minoritarias e indígenas

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.

Art. 31 El ocio y las actividades recreativas y culturales

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

Art. 32 El trabajo infantil

Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.

Art. 33 El uso de drogas ilegales

Tienes derecho a estar protegido de las drogas ilegales y del tráfico de drogas.

Art. 34 La explotación sexual

Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.

Art. 35 La venta y el secuestro de niños

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.

Art. 36 Otras formas de explotación

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.

Art. 37 La tortura y la privación de la libertad

No seréis sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles. Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de prisión perpetua. Si eres juzgado y considerado culpable sólo deberás internado en un establecimiento como último recurso y sólo el tiempo mínimo para cumplir tu castigo. Nunca deberás estar en las mismas prisiones que las personas adultas y tendrás derecho a mantener contacto con tu familia.

Art. 38 Niños y niñas en conflictos armados

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de conflicto.

Art. 39 Recuperación y reinserción social

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.

Art. 40 La aplicación de la justicia a menores

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas de menos de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.

Art. 41 La ley más favorable

Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

Art. 42 Difusión de la Convención

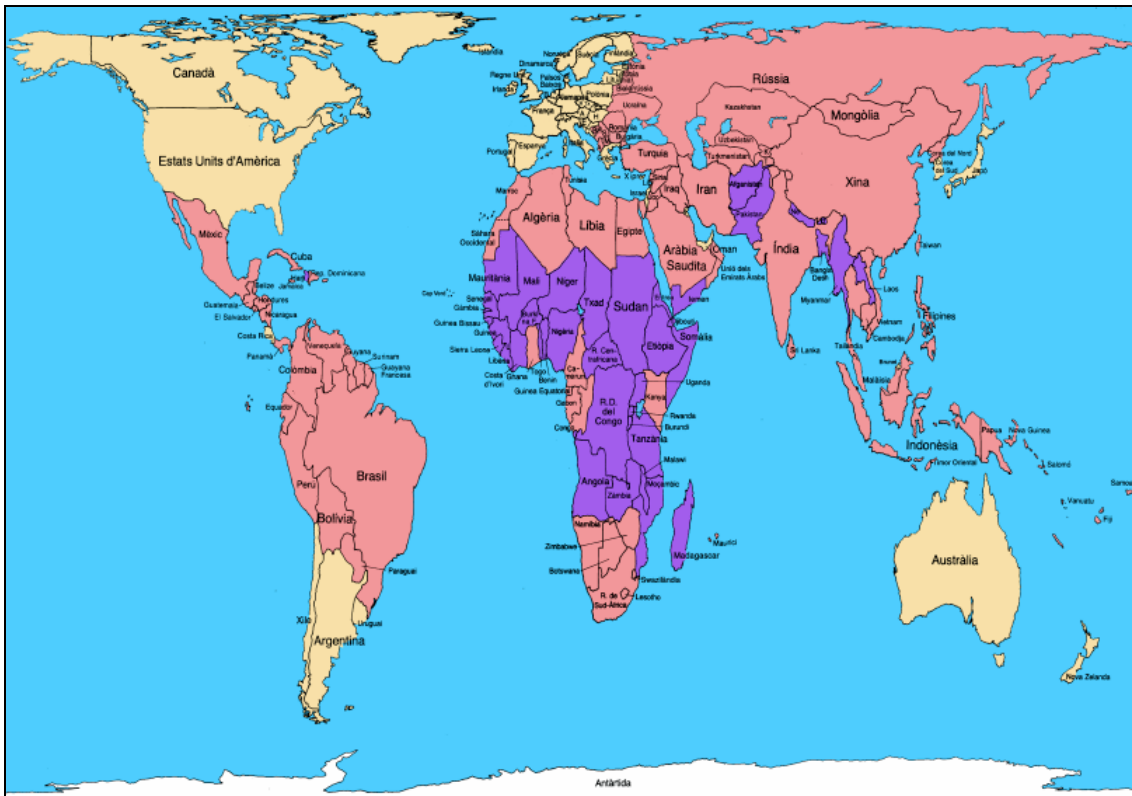
Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.

Declaración Universal de los Derechos del Niño

Resumida y en lenguaje sencillo

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

Mapa de Peters



Qué mapamundi más raro, ¿no?. Parece que se ha “desconfigurado” la imagen al ponerla en este documento. Pues no, este mapa está bien, de hecho es la proyección que mejor representa el mundo tal cual es. Entonces, ¿por qué estamos acostumbrados a verlo más chato?: Porque normalmente se usa el Mapa de Mercator.

La proyección Mercator

El mapa de Mercator fue creado en 1569, una época en que los navegantes surcaban los océanos a vela, en barcos de madera, guiándose por las estrellas. El éxito de esta proyección se debe a que cualquier línea recta que se trace marca el rumbo real, con que se puede navegar siguiendo con la brújula el ángulo que se marca en el mapa. La forma de los países es real, pero su superficie aumenta exageradamente en las latitudes altas, casualmente Europa y Norteamérica, donde se concentra el 80% de la riqueza mundial.

La proyección Peters

Este mapa fue propuesto por el historiador y cartógrafo Dr. Arno Peters en Alemania en 1974, generando un acalorado debate. La proyección de Peters es una proyección cilíndrica y conforme, como la de Mercator. La diferencia es que corrige matemáticamente la distorsión de las latitudes altas. La proyección Peters trata de huir de la **imagen eurocéntrica** del mundo. Es la proyección que menos deforma las escalas. De todas las proyecciones existentes esta es la más ajustada al mundo real.